Versión Pública del Contrato de Obra Pública OP/LP021/SMIMP-2026-31076, relativo a: "REHABILITACIÓN VIAL CON CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SNA SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA."

Fecha de elaboración de la versión pública	**02 DE JULIO DEL 2026**
Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	**09 de julio de 2026, Número de Acta: 13/CT/SCORD-MPUE-09/07/2026**
El nombre del área que clasifica.	Secretaría de Movilidad e Infraestructura / Subsecretaría de Infraestructura
La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	Contrato de Obra Pública **Obra Pública OP/LP021/SMIMP-2026-31076, relativo a: "REHABILITACIÓN VIAL CON CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SNA SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA."**
Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	Se clasifican los datos personales consistentes en: - Clave de Elector de la Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (Pág. 3).

Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículo 8 fracción XL, 95, 96, 98, 103, 115 fracción I, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como el numeral trigésimo octavo fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Se clasifica la información como confidencial por tratarse de datos personales identificativos.
Nombre y firma del titular del área.	Edgar Dávila Ramos Subsecretario de Infraestructura
Nombre y firma del responsable del testado (en su caso).	Miriam Rojas Hernández Coordinadora Especializada adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura
Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada.	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE TIENE COMO OBJETO "REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA."; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DAVID AYSA DE SALAZAR, SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA, ASISTIDO POR EL C. EDGAR DÁVILA RAMOS, SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA JOMA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA AL EFECTO POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO, EL C. JOSÉ MANUEL ESPIDIO FERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ COMO "LAS PARTES"; QUIENES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. De **"EL AYUNTAMIENTO":**

I.1. Que, el Municipio de Puebla, es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, en mérito de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3 y 4 numeral 116 de la Ley Orgánica Municipal.

I.2. Que, cuenta con las facultades legales necesarias para la suscripción del presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

I.3. Que, conforme a lo establecido en la fracción XVIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, es atribución del Ayuntamiento, promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del Municipio y acordar la realización de las obras públicas que fueren necesarias.

I.4. Que, en sesión pública y solemne de toma de posesión y protesta de Ley del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla celebrada el quince de octubre de dos mil veinticuatro, el C. José Chedraui Budib, protestó el cargo como Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; asimismo en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, se aprobó el Punto de Acuerdo, por el que se faculta al Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para suscribir acuerdos, convenios y contratos que sean de interés para el Municipio; entendiéndose dicha facultad para el desarrollo de los actos que sean competencia municipal y aquellas que puedan ser coordinadas y/o delegadas en términos de la legislación aplicable, para cuyo efecto se precisa que se apoyará de los Titulares de la Dependencias y Unidades de la Administración Pública Municipal, para la suscripción de los contratos administrativos y demás actos que les corresponda, y conocer de conformidad con la legislación secundaria y reglamentaria aplicable, en el ámbito de sus atribuciones y con las responsabilidades que de ellos emanen.

I.5. Que, la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Puebla, de conformidad con lo establecido en los artículos 118, 119, 120, 122 y 123 de la Ley Orgánica Municipal.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ADQUIRAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS EMITEN.

I.6. Que, con fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se aprobó el Punto de Acuerdo por el cual se aprueba la Estructura Orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipios de Puebla, para la presente administración 2024-2027, y los Reglamentos Interiores de la Administración Pública Municipal, entre de los que destacan el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

I.7. Que, el C. David Aysa de Salazar, acredita su personalidad, como Secretario de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en términos del nombramiento expedido por el Presidente Constitucional del Municipio de Puebla, C. José Chedraui Budib, de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro; encontrándose facultado para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por el Acuerdo Delegatorio de Facultades otorgado por el Presidente Constitucional del Municipio de Puebla, de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, mediante el cual se delega al Titular de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura, la facultad para la suscripción de todo tipo de acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos y administrativos que le corresponda conocer, de conformidad con la legislación secundaria y normatividad reglamentaria aplicable en el ámbito de sus atribuciones, con las responsabilidades que de tales ordenamientos emanen; así como por los artículos 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal; 6 fracción I, 8 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

I.8. Que, el C. Edgar Dávila Ramos, en su carácter de Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido por el Secretario de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, C. Juan José Tapia González, de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, mismo que asiste al Secretario de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en la firma del presente contrato de obra pública, contando con las atribuciones necesarias para vigilar, autorizar, verificar y realizar todas las actividades vinculadas con la ejecución de obra pública y los servicios relacionados con la misma, según lo establecido en los artículos 13 fracciones VI y XXIII, y 14 fracciones I, II, IX, XXI, XXIV y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

I.9. Que, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, por lo indicado en los artículos 102, 103, 105 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Gobierno Municipal actuante, tiene entre otros objetivos el mantenimiento y/o la construcción de diversas obras públicas y servicios relacionados con la misma, en el territorio del Municipio de Puebla, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

I.10. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, el presente Contrato se celebra en los términos y mediante los procedimientos que prevé la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

I.11. Que, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, en términos de lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, cuenta con recursos provenientes de **FAISMUN 2026**, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **TM-DGE-DECP-SP-05-052126,** emitido por la Directora de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha **veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis**; recursos que, deberán administrarse y ejecutarse con apego a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla **(Anexo 1).**

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN.

I.12. Que, acorde con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y en términos del procedimiento señalado en los artículos 23 fracción I, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 de la Ley referida anteriormente, se convocó a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Estatal**, número **LP-CMOP-021/2026**, realizado e instrumentado por el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, se dictó con fecha **quince de junio de dos mil veintiséis**, fallo de adjudicación en favor de la persona jurídica denominada **JOMA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (Anexo 2)**.

I.13. Que, señala como domicilio oficial para recibir todo tipo de notificaciones o cualquier tipo de correspondencia, relacionadas con este contrato, el ubicado en Prolongación Reforma, número tres mil trescientos ocho, colonia Amor, de este Municipio de Puebla, Puebla, C.P. 72140.

II. De **"EL CONTRATISTA"**:

II.1. Que, es una sociedad mexicana, con la capacidad jurídica para contratar, legalmente constituida según lo acredita con el **Instrumento Notarial número 6,821 (seis mil ochocientos veintiuno), Volumen número CXI (ciento once)**, de fecha veinte de mayo del año mil novecientos noventa y seis, otorgado ante la fe del C. Licenciado Amado Camarillo Sánchez, Notario Público Titular número 33 (treinta y tres), de Puebla, Puebla; encontrándose debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Distrito Judicial de Puebla, Puebla, bajo el número 64, a Fojas 64, Tomo XV, del Libro número 1° Mercantil, quedando su copia agregada a folios del 1 al 10, Tomo 1596 del Libro Copias de Comercio, de fecha siete de junio del año mil novecientos noventa y seis; y que si llegara a cambiar de nacionalidad, se compromete a seguir considerándose como mexicana para los efectos de este Contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado del mismo.

II.2. Que, su objeto social es, entre otros:

"...TERCERA.- OBJETO.- La Sociedad tendrá por objeto:

a).- La construcción de casas, edificios, urbanizaciones, redes de agua potable, canales, presas, electrificación, instalaciones hidráulicas, eléctricas y mecánicas, obras industriales, proyectos de irrigación y, en general, todo lo referente a la industria de la construcción.
(...)
j).- La realización de toda clase de obras públicas o privadas.
(...)"
Mismo que, para los efectos conducentes se encuentra establecido en el Instrumento Notarial que se menciona en el numeral **II.1** del presente apartado de declaraciones.

II.3. Que, su **Administrador Único**, el **C. José Manuel Espidio Fernández,** acredita su personalidad, señalando que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente documento, de conformidad con el Instrumento Notarial que se menciona en el numeral **II.1** del presente apartado de declaraciones; manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que no le han sido revocadas, total o parcialmente, ni modificadas o limitadas de manera alguna, a la fecha de celebración del presente Contrato; identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector Eliminado 1 en la que consta fotografía que concuerda con sus rasgos fisonómicos y firma autógrafa, la cual reconoce por ser la que usa en todos los actos jurídicos que realiza. **(Anexo 3)**

II.4. Que, su Registro Federal de Contribuyentes es el número **JAS960521KG1**, que obra en su Constancia de Situación Fiscal respectiva, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN ARREGLO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN.

Eliminado 1: Clave de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Fundamento Legal: Artículo 8 fracción XL, 95, 96, 98, 103, 115 fracción I, 116, 117, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 5 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como el numeral trigésimo octavo fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Se clasifica la información como confidencial por tratarse de datos personales identificativos.

II.5. Que, tiene capacidad jurídica para contratar en nombre de su representada, y reúne las condiciones administrativas, materiales, técnicas, humanas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este Contrato.

II.6. Que, su Cédula de Registro en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, expedido por la Subcontraloría de Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal, es el número **CC-053/2026** y que, dentro de la clasificación correspondiente, cuenta con la especialidad para realizar los trabajos objeto del presente Contrato; se adjunta dicha documentación al presente instrumento con la finalidad de acreditar su personalidad **(Anexo 3).**

II.7. Que, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y, por ende, no se encuentra impedida para formalizar el presente Contrato en los supuestos de suspendido, cancelado o inhabilitado por resolución alguna, por Autoridad o Instancia competente Federal, Estatal y/o Municipal.

II.8. Que, declara bajo protesta de decir verdad, conocer el programa de ejecución de los trabajos y/o programa de ejecución general de los trabajos **(anexo 4),** catálogo de conceptos **(anexo 5),** proyectos, planos, especificaciones y normas de calidad, que se encuentran debidamente firmados y adjuntos al contrato, los cuales forman parte del mismo y se tiene por reproducidos en el presente como si a la letra se insertaren; bajo los cuales ejecutarán los trabajos objeto del mismo; así mismo, manifiesta conocer el contenido, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, su Reglamento, y de las demás normas aplicables, que regulan la ejecución de los trabajos que se le encomiendan mediante el presente Instrumento.

II.9. Que, declara conocer las características de la región y que ha considerado dentro de su propuesta técnica y económica, todos los factores climáticos, económicos, sociales, políticos, hidrológicos, orográficos, la existencia de etnias, la flora, fauna, vías de comunicación o de acceso existentes en la zona en que se ejecutarán los trabajos, sus condiciones geográficas y de suelo y en general cualquier aspecto para la integración de su propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación; la disponibilidad de mano de obra, materiales, maquinaria y equipo, para cumplir cabalmente con el objeto del presente Contrato.

II.10. Que, dispone de mano de obra, maquinaria, herramiento y equipos, asimismo manifiesta que utilizará los avances tecnológicos aplicables en función de la naturaleza de la obra y selección de materiales, productos, equipos y procedimientos de tecnología que satisfagan las normas y procedimientos técnicos y económicos del proyecto que se le encomienda.

II.11. Que, la obra la realizará de conformidad con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por **"EL AYUNTAMIENTO"** y de acuerdo con los precios unitarios, presupuesto, programa de ejecución de los trabajos, proyecto ejecutivo y demás documentos que integran la realización de la obra, la propuesta técnica y económica presentada por **"EL CONTRATISTA"**, así como la bitácora de obra, que formará parte integrante del presente Contrato, de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 84 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

II.12. Que, tiene establecido su domicilio fiscal y convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en **Calle 12 B Sur, Número Exterior 3931, Colonia Anzures, Puebla, Puebla, C.P. 72530** y correo para recibirlas de forma electrónica **JOMA_EF@HOTMAIL.COM,** mismos que se señalan para todos los efectos y fines legales de este contrato.

II.13. Que, en caso de cambio de domicilio sea fiscal y/o convencional, se obliga a notificarlo por escrito a **"EL AYUNTAMIENTO"**, en un plazo máximo de cinco (5) días naturales, después de establecerse en el nuevo domicilio fiscal, así como a anexar copia del comprobante del nuevo domicilio, con documentos oficiales, de lo contrario, todas las erogaciones que se susciten para cualquier tipo de notificación, serán a cargo del mismo.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPINEN.

DJ-DCC

II.14. Que, declara bajo protesta de decir verdad, que los socios de su representada, así como, los miembros de su administración, apoderados, representantes legales, el personal que labora en aquella, incluyendo los cónyuges de todos ellos, no tienen lazos de consanguinidad ni de afinidad hasta el cuarto grado, con alguna persona que labora en la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que por sus funciones y/o actividades encomendadas guarden relación con el objeto materia del presente instrumento.

III.- De **"LAS PARTES"**:

III.1. Que, se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este Contrato, manifestando que, en la celebración del mismo, no existe error, dolo, mala fe, o cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra.

III.2. Que, **"LAS PARTES"** son sabedoras que la descripción pormenorizada de los trabajos que se deben ejecutar, se deberá acompañar del proyecto, los planos, especificaciones, programas y presupuestos, que son parte integrante del contrato, para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción XII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

III.3. Que, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no ha existido conflicto de intereses, antes, durante y una vez adjudicado el presente contrato, asimismo **"EL CONTRATISTA"** expresa que en caso de que se presentara alguno, se compromete a informar de forma inmediata por escrito a **"EL AYUNTAMIENTO"** para que se implementen las acciones necesarias y este último informe a la brevedad posible a la Contraloría Municipal. Lo anterior, en términos del numeral de los Lineamientos de probidad y declaración de no existir conflicto de intereses para las contrataciones públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como, por lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Que, en mérito de las citadas consideraciones y con fundamento en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en materia de obra pública vigentes al momento de celebrarse el presente instrumento legal, otorgan de conformidad las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" encomienda a **"EL CONTRATISTA"**, la realización de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado denominada **"REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA."**, y éste se obliga a ejecutarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y **anexos señalados en el numeral II.8 de la declaración II. de este Contrato**, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas como si a la letra se insertasen.

SEGUNDA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA: "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto del presente Contrato el **16 de junio de 2026** y a terminarla a más tardar el **12 de diciembre de 2026 (180 días naturales)**, de conformidad con el programa de ejecución de los trabajos.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN.

Los términos para el cierre documental de la obra, se establecen en la Cláusula **DÉCIMA SEXTA** y **DÉCIMA SÉPTIMA** del presente contrato.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO. El monto del presente Contrato es el monto adjudicado por la cantidad de **$14,457,492.88 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)**, más la cantidad de **$2,313,198.86 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)**, equivalente al 16% del impuesto al valor agregado **(I.V.A.)**, cantidades que sumadas dan un monto total de **$16,770,691.74 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, de conformidad con la propuesta económica de **"EL CONTRATISTA".**

CUARTA.- ANTICIPO. Para el inicio de los trabajos objeto del presente contrato, **"EL AYUNTAMIENTO"** se obliga a entregar a **"EL CONTRATISTA"** por concepto de anticipo el monto de **$5,031,207.52 (CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 52/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, equivalente al 30% del monto total del contrato, para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, instalaciones, y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que debe instalarse y demás insumos que deberán otorgar para efectuar la obra en cuestión; el anticipo será amortizado mediante deducciones proporcionales en cada estimación que presente **"EL CONTRATISTA"** por trabajos ejecutados, de acuerdo al procedimiento de amortización establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Asimismo **"EL CONTRATISTA"**, dentro del plazo de 10 días naturales, contados a partir de la entrega del anticipo, deberá comprobar su aplicación, con la correspondiente documentación en original, de conformidad con lo señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, así como, lo establecido en el artículo 54 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y 101 del Reglamento de la Ley en comento.

La falta de comprobación de la aplicación del anticipo, dará lugar a la aplicación por parte de **"EL AYUNTAMIENTO"**, a **"EL CONTRATISTA"**, de una penalización equivalente al 1 al millar calculado respecto al monto total del anticipo otorgado por cada día de atraso en la entrega de la documentación en original que compruebe la aplicación del anticipo respectivo.

En caso de que la obra concluya y se encuentre pendiente de amortizar el anticipo y ya no existan trabajos pendientes para su Amortización, o bien, se declare rescindido el presente Contrato, el saldo por amortizar del anticipo se reintegrara a **"EL AYUNTAMIENTO"**, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a **"EL CONTRATISTA"** la determinación de dar por rescindido el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 fracción VI segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

En caso de no obtenerse el reintegro, **"EL AYUNTAMIENTO"** turnara el expediente debidamente integrado a la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a efecto de que inicien el procedimiento que corresponda, para hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

De igual forma, si **"EL CONTRATISTA"** no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el párrafo primero del artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Así mismo, si **"EL CONTRATISTA"** no entrega la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 52 fracciones II y IV párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, no procederá

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN.

DI-DCC

el diferimiento para la iniciación de los trabajos y por lo tanto quedará obligado a iniciarlos en la fecha establecida en el presente Contrato, salvo en el supuesto establecido en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 54 de dicho ordenamiento legal invocado.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 fracción I, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, **"EL CONTRATISTA"** podrá, mediante pacto expreso, aceptar con posterioridad al inicio de los trabajos, el anticipo respectivo, estando en disposición de iniciar la ejecución de los mismos en la fecha estipulada en la cláusula SEGUNDA del presente instrumento, lo anterior en virtud de contar con la capacidad financiera, técnica, administrativa y legal necesaria para la ejecución de la obra a realizar.

Los anticipos establecidos serán cubiertos en una sola exhibición, excepto cuando la obra deba ejecutarse en más de un ejercicio presupuestal, por lo cual el anticipo se cubrirá en las exhibiciones y los ejercicios que se encuentren contemplados, y la entrega del anticipo deberá hacerse siempre que se tenga soporte presupuestal, dentro de los tres meses siguientes al inicio de cada ejercicio, previa entrega de la garantía correspondiente; el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracción V de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y 89 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

QUINTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO. "LAS PARTES" convienen que el pago de la obra pública materia de este contrato, se realice a contra-entrega de estimaciones, dónde se deberá describir la relación de los trabajos efectuados, amparados por los recibos y facturas correspondientes y demás documentación necesaria de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable de que todas las facturas cumplan con los requisitos fiscales y administrativos correspondientes, mismas que harán las veces de pago total o parcial según el caso, previa certificación de cumplimiento a satisfacción de **"EL AYUNTAMIENTO"**, de conformidad con las normas de calidad y contenido que este hubiera señalado.

"LAS PARTES" convienen que las estimaciones de los trabajos ejecutados por **"EL CONTRATISTA"** se podrán formular periódicamente, por plazos no mayores de un mes, y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a presentarlas a **"EL AYUNTAMIENTO"** por conducto de la Residencia de Obra, para que esta, una vez integrada y validada la documentación que la sustenta, remita a la **DIRECCIÓN DE CONTROL DE INVERSIÓN** de **"EL AYUNTAMIENTO"**, dentro de los cinco días naturales siguientes a las fechas de corte para el pago de las estimaciones, que serán los días QUINCE y TREINTA de cada mes, tal como lo estipula el artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, debiendo acompañar **"EL CONTRATISTA"** la documentación necesaria que acredite la procedencia de su pago (números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio de los trabajos ejecutados y/o las que le solicite la supervisión de obra en caso de que aplique, fotografías, análisis, calculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación, estado de cuenta, resumen de la estimación por partidas, aviso de inicio de los trabajos, factura soporte de la estimación entre otros) que acrediten la procedencia de su pago, con apego a lo establecido en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Todas las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y harán las veces de pago total o parcial según el caso, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado por parte de la supervisión de la obra, de conformidad con las normas de calidad y contenido que este hubiera señalado.

"EL AYUNTAMIENTO" para realizar la revisión y autorización de las estimaciones respectivas contará con un plazo no mayor de **QUINCE** días naturales siguientes a su presentación, conforme a lo establecido en el artículo 64 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. En el supuesto de que existan diferencias

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OTORGAN.

LA CAPITAL IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 – 2027
TEL +52 (222) 309 46 00
PROLONGACIÓN REFORMA #3309
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140

técnicos o numéricos que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, las mismas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago se encuentren debidamente requisitadas, por lo que la falta de pago por la omisión de algún requisito o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Las cantidades de trabajo presentadas en las estimaciones deberán corresponder a la secuencia y tiempo previsto en los programas pactados y su pago no se considerará como aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL AYUNTAMIENTO"** tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que haya efectuado, tal como lo establecen los artículos 89 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

No será motivo para solicitar el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 65 de la Ley; cuando **"EL CONTRATISTA"**, no presente las estimaciones dentro del plazo establecido en el artículo 64 de la Ley; o por la presentación incorrecta de las facturas que amparen el pago respectivo.

En el plazo para el pago, no se considera el tiempo transcurrido entre la fecha en la que el Residente de Obra devuelva a **"EL CONTRATISTA"** las estimaciones autorizadas y la fecha en que éstas sean presentadas junto con la factura por **"EL CONTRATISTA"** para el trámite de pago.

"EL CONTRATISTA" recibirá a través de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el pago que deba exhibir por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proceso constructivo, proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad dentro de los **10 (diez)** días hábiles contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por parte de **"EL AYUNTAMIENTO"**; considerando que las fechas de corte para el pago de estimaciones serán los días quince y treinta de cada mes.

"El AYUNTAMIENTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, pagará a **"EL CONTRATISTA"**, a través de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, esta última, con domicilio en **Avenida Reforma No. 118, Primer piso, Centro Histórico, Puebla, Puebla, C.P. 72000**, mediante transferencia bancaria.

Recibido el pago **"EL CONTRATISTA"**, tendrá quince (15) días naturales para inconformarse sobre cualquier aspecto del mismo, trascurrido este plazo sin que se presente reclamación alguna, el pago se considerará definitivamente aceptado y **"EL CONTRATISTA"**, liberará a **"EL AYUNTAMIENTO"** de cualquier obligación relacionada con el pago.

En términos de la fracción V del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, los gastos de cualquier naturaleza que se originen por incumplimiento de las obligaciones contraídas por **"EL CONTRATISTA"**, podrán ser deducidos de los montos de las estimaciones y pagos que tenga a su favor.

Asimismo, en cumplimiento al imperativo contenido en el artículo 56 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal de 2026, **"EL CONTRATISTA"** acepta y se obliga a pagar a **"EL AYUNTAMIENTO"** el **CINCO AL MILLAR** sobre el monto de cada estimación de los trabajos ejecutados que presente, retención que deberá ser calculada sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que será utilizada para el servicio de vigilancia, inspección, control y seguimiento de la inversión. Cuando las erogaciones provengan del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal respectivo, **no se realizara retención** alguna para llevar a cabo dichas acciones, en cumplimiento a lo

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN.

DI-DCC

establecido en el numeral 1 de los **LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha dieciséis de julio de dos mil catorce, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas.

SEXTA.- DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE. "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el inmueble en que deba realizarse la obra contratada, a más tardar el día programado para el inicio de los trabajos y citado en la cláusula **SEGUNDA** del presente contrato; tal como lo dispone el artículo 63 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contractuales en que incurra y los daños y perjuicios que pueda ocasionar, derivadas del presente Contrato, se obliga a entregar pólizas de fianza expedidas por Institución Afianzadora legalmente establecida, en la que se constituya garante de éste, por los montos que a continuación se señalan:

a) Póliza de fianza por la cantidad de **$5,031,207.52 (CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 52/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, por el 100% del monto total otorgado por concepto de anticipo, con el objeto de garantizar la debida inversión, amortización o devolución total o parcial del **anticipo** que se menciona en la cláusula **CUARTA** del presente contrato, la cual, para ser cancelada y/o liberada, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **"EL AYUNTAMIENTO"**; lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 52 II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y demás dispositivos aplicables.

b) Póliza de fianza por la cantidad de **$1,677,069.17 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, equivalente al 10% del monto total del Contrato, con objeto de garantizar el **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, teniendo una vigencia a partir de la fecha de su expedición hasta el total **cumplimiento** de las obligaciones del presente Contrato, conforme a los artículos 52 III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 62 de su Reglamento y demás dispositivos aplicables, la cual para ser cancelada y/o liberada será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **"EL AYUNTAMIENTO"**.

c) Póliza de fianza equivalente al 10% del monto total ejercido de la obra objeto del presente Contrato la cual será entregada a **"EL AYUNTAMIENTO"** al momento de efectuarse la entrega-recepción definitiva de los trabajos que constituyen el objeto del presente Contrato, a fin de garantizar la reparación de posibles **vicios ocultos** de la misma, así como daños y perjuicios o cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"EL CONTRATISTA"**, que con motivo de la ejecución de los trabajos llegaren a causarse a **"EL AYUNTAMIENTO"** o a terceros, la cual tendrá una vigencia de doce meses, contados a partir de la fecha del acta de entrega-recepción, en términos del artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; no obstante su recepción formal, **"EL CONTRATISTA"**, quedará obligado a responder de los defectos que resultaron en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable; para tal efecto los vicios que de los trabajos resulten deberán estar cuantificados en dictamen técnico, dando vista a **"EL CONTRATISTA"**, para que en un plazo **de tres (3) días hábiles**, inicie los trabajos de reparación de los defectos y vicios ocultos o bien exponga lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime pertinentes a excepción de la confesional y declaración de partes. Si transcurre dicho plazo y el contratista no manifiesto argumento alguno en su defensa, o si después de analizar las razones expuestas y las pruebas hechas valer, se dictará la resolución que corresponda, contra la que no procede recurso alguno

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APOYO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPEREN.

Para el cobro de la fianza de vicios ocultos y defectos de los trabajos se hará efectivo en términos de la liquidación que se formule, para tal efecto, **"EL AYUNTAMIENTO"** turnará el expediente debidamente integrado a la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a efecto de que inicien el procedimiento que corresponda, para hacer efectivas las garantías de referencia.

El incumplimiento por parte de **"EL CONTRATISTA"** de entregar en tiempo y forma la fianza de vicios ocultos señalada en el inciso anterior, será causa de dar aviso a la Contraloría Municipal, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Así mismo, hasta en tanto **"EL CONTRATISTA"** no presente la fianza del Vicios Ocultos, no será liberada para su cancelación la fianza de cumplimiento, apercibiéndose que, en caso, de sobrevenir cualquier incumplimiento por parte de **"EL CONTRATISTA"**, se hará efectiva esta última.

"EL CONTRATISTA" deberá otorgar dichas garantías ante y a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y en términos de lo que establece el artículo 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y permanecerán vigentes durante la substanciación de los recursos legales que se interpongan, así como, los procedimientos administrativos conducentes, hasta que se dicte resolución ejecutoriada.

En el supuesto que, durante la ejecución de los trabajos **"LAS PARTES"** se vean en la necesidad de celebrar convenios modificatorios o adicionales, al amparo del artículo 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, **"EL CONTRATISTA"** deberá modificar las garantías otorgadas para el cumplimiento del contrato en los mismos términos del convenio celebrado.

OCTAVA.- SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" se compromete con **"EL AYUNTAMIENTO", DESDE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN,** a dotar a los trabajadores con un equipo de seguridad básico el cual consistirá en chalecos reflejantes y cascos de seguridad, informarles sobre las condiciones del lugar donde se efectuará la obra, con el fin de que se tomen las precauciones necesarias, para que estos puedan desempeñar sus labores en condiciones ideales.

"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a todos los reglamentos, disposiciones u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, ambientales, seguridad y uso de la vía pública y a las disposiciones que, con base en aquellos, tenga establecidas **"EL AYUNTAMIENTO"** para la ejecución de sus trabajos. Por consiguiente **"EL CONTRATISTA"**, deberá tramitar, gestionar y dar continuidad a los procedimientos que tienen como finalidad la obtención de permisos, licencias y/o factibilidades, requeridas para la correcta ejecución de la obra objeto del presente contrato, en caso de ser necesarios, de lo contrario éste deberá responder ante las autoridades administrativas correspondientes, respecto a la inobservancia de dichos trámites.

En ese sentido, **"EL CONTRATISTA"**, será el único responsable, en caso de carecer de alguno de los permisos, licencias y/o factibilidades, necesarios para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, obligándose a responder a **"EL AYUNTAMIENTO"** por las sanciones que se deriven de dicha situación.

Además, en caso de que la obra contemple cualquier tipo de instalación eléctrica por mínima que sea, **"EL CONTRATISTA"** deberá **cumplir** con lo señalado en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, así como las disposiciones legales y

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPEREN.

administrativas emitidas por la Comisión Federal de Electricidad, y con todas aquellas establecidas en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

De igual forma **"EL CONTRATISTA"** asume la responsabilidad total de dar cumplimiento a las condicionantes en materia de impacto ambiental o en su caso de lo que se establezca por parte de la autoridad competente en el resolutivo respectivo, por lo que en caso de no atender las condicionantes emitidas por dicha autoridad con independencia de las sanciones a que se pudiera hacer acreedor, **"EL AYUNTAMIENTO"** se reservara el derecho de optar por hacer efectiva la garantía de cumplimiento o de vicios ocultos en el supuesto de que la obra se haya concluido y el resolutivo llegue de manera extemporánea a la Secretaria de Movilidad e Infraestructura.

Concatenado con lo anterior, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a coadyuvar con **"EL AYUNTAMIENTO"**, en las acciones en materia de impacto ambiental a fin de prevenir y evitar que se causen desequilibrios ecológicos o se rebasen los límites y condiciones de contaminación tanto en el aire como a nivel de la superficie, así como, evaluar los estudios de riesgo ambiental, previo o durante la operación de actividades consideradas riesgosas, obligándose a mantener actualizada de manera mensual las Resoluciones y/o Riesgos de Impacto Ambiental, en los casos que aplique; si **"EL CONTRATISTA"**, no da cumplimiento a lo requerido, se informará a la Contraloría Municipal para que, dicho órgano de control aplique las sanciones respectivas.

"EL CONTRATISTA" deberá apegarse a la Declaratoria en Materia de Impacto Ambiental, establecida en el proceso de adjudicación correspondiente.

Asimismo, desde el inicio, durante el proceso constructivo y hasta la entrega formal de la obra deberá proporcionar y mantener todo tipo de señalamientos preventivos, de seguridad, viales y de nomenclatura, necesario y adecuado de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de las obras a ejecutar, con el fin de evitar confusiones y accidentes, es decir 50 metros antes del lugar en donde se llevan a cabo los trabajos y en el sentido del tránsito.

Toda la señalización, instrumentos de trabajo y seguridad como pueden ser chalecos reflejantes, camionetas, etcétera, deberá llevar el emblema distintivo de la Administración Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, asimismo **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a instalar dispositivos auxiliares para el control de tránsito en el lugar de la obra, así como en su zona de afluencia, cuando los trabajos interfieran o hagan peligrar el tránsito entendiéndose a este como peatones o vehículos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a colocar en el lugar que le indique la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA**, un letrero espectacular informativo de la obra con la leyenda que oportunamente se le proporcione.

De igual modo implementará planes para un manejo adecuado de contingencias; como pueden ser accidentes causados por error humano o por situaciones atribuibles a la naturaleza, además contarán en el lugar donde se desarrolla la obra un botiquín médico, el cual servirá para proporcionar primeros auxilios si así lo requirieran y en caso de presentarse alguna de las situaciones antes descritas.

"EL CONTRATISTA" a la firma del presente instrumento legal, está obligado a proporcionar por su cuenta y riesgo, a sus trabajadores, todo instrumento necesario para poder desempeñar de manera óptima las labores encomendadas.

El incumplimiento por parte de **"EL CONTRATISTA"** de cualquiera de las obligaciones que establece esta cláusula, lo hará acreedor a una pena económica, la cual será aplicada por **"EL AYUNTAMIENTO"**, y determinará en la cláusula de Penas

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN

LA CAPITAL IMPARABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 – 2027
TEL +52 (222) 309 46 00
PROLONGACIÓN REFORMA #3508
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140

Convencionales independientemente de la reparación por su cuenta de posibles daños y perjuicios que se ocasionen por negligencia de **"EL CONTRATISTA"**, en caso contrario será causa de rescisión administrativa del presente contrato.

NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS. "LAS PARTES" acuerdan la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en este Contrato, cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el mismo, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de **"LAS PARTES"**, impliquen un aumento o reducción de los trabajos aún no ejecutados, conforme al programa de ejecución de los trabajos pactados, dichos ajustes de costos podrán ser revisados por **"EL AYUNTAMIENTO"**, quién emitirá la determinación sobre el aumento o reducción correspondiente, sujetándose al procedimiento previsto en el artículo 67 fracción I, y 68 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 95, 131, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

No habrá ajuste de costos, en caso de cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

Para llevar a cabo el ajuste de costos conforme a lo determinado en el artículo 67 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se revisará cada uno de los precios del Contrato para obtener el ajuste respectivo, y la revisión de los costos se realizará con apego al siguiente procedimiento:

I. En caso de que el atraso no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**, los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante de ejecutar conforme al programa convenido.

Cuando el atraso fuera por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar, conforme al programa de ejecución de los trabajos originalmente pactado.

Para efectos de la revisión y ajuste de los costos, los precios ofertados o los costos de mercado entregados que deberán considerarse como base, serán los de la presentación de la propuesta o los vigentes al momento de la solicitud del ajuste, los que aseguren las mejores condiciones para el Municipio.

II. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base a los lineamientos que expida para tal efecto la Contraloría Municipal, en su caso los que deberán tomar en consideración los índices nacionales de precios producto que determine el Banco de México;

III. Los precios originales del Contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidades originales durante el ejercicio del Contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su propuesta; y

IV. Los demás lineamientos que para tal efecto emita la Contraloría Municipal.

De igual forma, para la **SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, "EL CONTRATISTA"** al momento en que se produzca el incremento o decremento en el costo de los insumos y en el supuesto de que dichos incrementos o decrementos repercutan en la obra objeto del presente Contrato, deberá presentar a **"EL AYUNTAMIENTO"**, la solicitud de ajustes de costos en un lapso no mayor

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN.

de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha en que se produzca el incremento o decremento en el costo, acordando **"LAS PARTES"** que transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de **"EL CONTRATISTA"** para reclamar el pago, mismo deberá contener además de lo previsto en el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, lo siguiente:

a) La explicación de cada una de las circunstancias de orden económico que en concepto de **"EL CONTRATISTA"** determine un aumento del costo total de los trabajos aún no realizados.

b) Las razones que **"EL CONTRATISTA"** considere operantes en cuanto a que dichas circunstancias de orden económico no pudieran ser previstas en el presente Contrato, ni en sus Anexos originales.

c) Los motivos por los cuales considera **"EL CONTRATISTA"** que tales circunstancias de hecho, determinen la necesidad del aumento en los costos de los trabajos aún no realizados.

d) las consideraciones que en concepto de **"EL CONTRATISTA"** procedan y demuestren que antes de su solicitud y en el momento de ésta no hay dolo, culpa, negligencia e ineptitud.

e) Los estudios económicos, informes y demás documentación con la que se acredite en forma evidente el incremento en los costos relativos al total de los trabajos aún no ejecutados.

V.- "EL AYUNTAMIENTO", de considerar procedente la solicitud de aumento de los costos por parte de **"EL CONTRATISTA"** en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de la solicitud, revisará cada uno de los precios unitarios pactados originalmente en el Contrato, que en su caso autorice el ajuste de precios.

Para efectos de lo establecido en esta cláusula **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse a lo previsto por los artículos 67 y 68 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como, por los diversos 96, 131, 132, 133, 134, y demás relativos de su Reglamento.

DÉCIMA.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS Y CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información documentada o contenida en el presente instrumento se sujetará a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y a la demás normatividad aplicable, no obstante **"EL CONTRATISTA"** deberá respetar las siguientes restricciones:

I. Disponer, usar, usufructuar, arrendar o celebrar Contrato alguno, independientemente de que se realice a título oneroso o gratuito, sobre los trabajos realizados.

II. Divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, el contenido del proyecto ejecutivo, los términos del presente Contrato o sus anexos, los datos y resultados obtenidos de los trabajos objeto de este Contrato, sin la autorización expresa y por escrito de **"EL AYUNTAMIENTO"**, reconociendo que dichos resultados son propiedad de esta última; y

III. Dar a conocer cualquier obra, trabajo, programa de ejecución de los trabajos, estudio, informe, documento, etc., realizado por **"EL CONTRATISTA"**, independientemente de su avance, derivado del presente Contrato, ya que es propiedad exclusiva de **"EL AYUNTAMIENTO"**, por lo que cualquier asunto relacionado con éstos se deberá dar a conocer y autorizar por **"EL AYUNTAMIENTO"**.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OFERTAN.

LA CAPITAL IMPARABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 – 2027
TEL +52 (222) 309 46 00
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140

Cuando la información del presente instrumento o datos personales de **"EL CONTRATISTA"**, sea solicitada por autoridad competente, la misma tendrá el carácter de pública de acuerdo a lo establecido en las cláusulas vigésima sexta y vigésima séptima del presente instrumento.

DÉCIMA PRIMERA.- DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS DE "LAS PARTES". "EL CONTRATISTA" se obliga a notificar a **"EL AYUNTAMIENTO"**, anticipadamente a la iniciación de los trabajos, el nombre del representante o encargado permanente, que fungirá como Superintendente de Construcción, el cual tendrá poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este Contrato, y estará facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos del presente contrato, asimismo **"EL CONTRATISTA"** está obligado a entregar a su Superintendente de Construcción un nombramiento que lo designe como tal, mismo que deberá conocer con amplitud el proyecto, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.

"EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de la aceptación del Superintendente de Construcción nombrado por **"EL CONTRATISTA"**, el cual, podrá ejercer en cualquier tiempo, así como solicitar, por causas justificadas su sustitución, y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los siguientes requisitos: Que tenga conocimientos, habilidades, experiencia, y capacidad suficiente para llevar la administración y dirección de los trabajos, grado académico de formación profesional, experiencia en administración y construcción de obras, desarrollo profesional y el conocimiento de obras similares a la obra objeto del presente Contrato, previa notificación y autorización de **"EL AYUNTAMIENTO"**.

"EL CONTRATISTA" deberá designar a un Director Responsable de Obra (D.R.O.), plenamente avalado por la Comisión de Asesoría y Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CAADROC) de este Honorable Ayuntamiento **(se exceptúa de acreditar la calidad de Director Responsable de Obra en los contratos de bacheo)**; el D.R.O., en su caso, y siempre que lo solicite **"EL AYUNTAMIENTO"**, deberá proporcionar la información o documentación que en el ejercicio de su función realice durante el desarrollo de los trabajos.

A su vez **"EL AYUNTAMIENTO"** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, designará a un Supervisor Residente de Obra, quien será el responsable técnica que vigilará que se cumplan todas y cada una de las obligaciones contraídas por **"EL CONTRATISTA"** a través del presente contrato, ejerciendo sus funciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 del citado ordenamiento legal.

Asimismo, **"EL AYUNTAMIENTO"** tendrá la facultad de contratar a cualquier empresa que a su criterio realice la Supervisión Externa a la obra materia del presente Contrato. En el caso de que se presente un atraso en la obra contratada por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, este deberá pagar la supervisión a partir de la fecha de vencimiento del Contrato celebrado con la supervisora hasta la total conclusión de los trabajos de esta. Por lo que **"EL CONTRATISTA"**, acepta que **"EL AYUNTAMIENTO"** descontará del finiquito respectivo el importe a pagar a la supervisora por los trabajos a realizar con motivo de su atraso.

DÉCIMA SEGUNDA.- BITÁCORA. "LAS PARTES" deberán llevar de forma obligatoria la Bitácora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPEREN.

Estado de Puebla; se ajustará a las necesidades de cada obra; en su elaboración, control y seguimiento deberá considerarse como mínimo lo siguiente:

I. Las hojas originales y sus copias deben estar siempre foliadas y estar referidas al Contrato de que se trate;

II. Se debe contar con un original para **"EL AYUNTAMIENTO"** y al menos dos copias, una para **EL CONTRATISTA** y otra para la residencia de obra o la supervisión;

III. Las copias deberán ser desprendibles, no así las originales;

IV. El contenido de cada nota deberá precisar, según las circunstancias de cada caso: número, clasificación, fecha, descripción del asunto, y en forma adicional ubicación, causa, solución, prevención, consecuencia económica, responsabilidad si la hubiere, y fecha de atención, así como la referencia, en su caso, a la nota que se contesta; y

V. Contener las firmas de quienes intervienen en ella.

DÉCIMA TERCERA.- RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS. "LAS PARTES" convienen que cualquier discrepancia futura, de carácter técnico o administrativo que, de alguna manera, impliquen una audiencia de conciliación, se procederá de la siguiente forma:

La parte que conozca de la discrepancia lo hará del conocimiento, preferentemente, mediante escrito a la otra parte, para que esta en un término no mayor a diez (10) días naturales, emita su opinión o instrucción correspondiente.

En caso de que persista la discrepancia o no sea aceptada por la parte que dio aviso, solicitará una reunión para efecto de que se trate el asunto, a los diez (10) días naturales posteriores a la notificación de la aceptación o rechazo.

En dicha reunión se convocará a **"LAS PARTES"**, mediante oficio que deberá contener lugar, fecha y hora de la reunión, así como las discrepancias a tratar.

De la reunión llevada a cabo se levantará Acta Circunstanciada que contenga las discrepancias y la solución de las mismas.

DÉCIMA CUARTA.- RELACIONES LABORALES. "EL CONTRATISTA", desde el inicio y hasta la conclusión de los trabajos, será el único responsable de las obligaciones contractuales derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social que adquiera con su personal, consecuentemente se obliga a responder de todas las reclamaciones laborales que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **"EL AYUNTAMIENTO"**, respecto a la Obra Pública objeto de este Contrato, conforme a las siguientes estipulaciones:

I.- "EL AYUNTAMIENTO", en ningún caso será solidariamente responsable respecto de las relaciones laborales y de seguridad social que genere **"EL CONTRATISTA"** con sus trabajadores o el personal que utilice para la ejecución de los trabajos contratados, para lo cual, **"EL CONTRATISTA"** reconoce expresamente ser el único obligado del pago y cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral, individuales o colectivas, y de seguridad social, que se originen con los trabajadores que directa o indirectamente le prestan sus servicios, ya sea por mano de obra, por transporte y acarreo de materiales o por cualquier otro tipo de servicio personal subordinado, en su caso, y que por lo tanto se obliga a acudir ante las autoridades, Dependencias, Tribunales Administrativos o Laborales y ante los organismos de seguridad social, a responder de las obligaciones contraídas ante las mismas o que se reclamen a través de ellos, obligándose a

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPEREN.

DI-DOC

deslindar a **"EL AYUNTAMIENTO"**, de cualquiera de las responsabilidades u obligaciones que se pudieren generar o que se hayan generado ante dichas instancias;

II.- "EL CONTRATISTA", exhibirá a **"EL AYUNTAMIENTO"**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato, los Contratos colectivos o individuales, tanto de mano de obra como de transporte y acarreo de materiales, en su caso, debidamente depositados y registrados ante las autoridades laborales, por lo que en caso de incumplimiento se hará acreedor a la pena convencional del uno al millar por cada día de atraso, calculado sobre el costo directo del total de la mano de obra presentado en su propuesta, sin perjuicio de que **"EL AYUNTAMIENTO"** pueda optar por la rescisión del Contrato;

III.- En los casos que así lo prevea la legislación aplicable y se establezca una tarifa única de transporte de acarreo de materiales, con independencia de que la misma se fije en los Contratos colectivos de transporte y acarreo, **"EL CONTRATISTA"** se compromete a pagarla íntegramente;

IV.- Previa al acta de liberación a que se refiere el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, **"EL CONTRATISTA"**, deberá acreditar que ha liquidado todos y cada uno de sus adeudos de carácter laboral, tanto por mano de obra como por transporte y acarreo de materiales. Dicha acreditación podrá hacerla, en el caso de transporte y acarreo de materiales, con las facturas debidamente soportadas con el boletaje y las estimaciones de cada tramo que amparen; en el caso de la mano de obra, con las nóminas o listas de raya firmadas por los trabajadores, así mismo, será responsable de cualquier eventualidad que se produzca con el personal que preste sus servicios, al utilizar mecanismos peligrosos que causen daños materiales o perjuicios de daño moral, y cualquier víctima del ilícito, así como cualquier crédito quirografario o en los que se pretenda hacer efectivo el embargo de estimaciones; y

V.- Los gastos de cualquier naturaleza que se originen por el incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, podrán ser deducidos de los montos de las estimaciones y pagos que tenga a su favor **"EL CONTRATISTA"**. El cumplimiento de estas obligaciones estará asegurado en todo caso, con la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 52 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, independientemente de que su inobservancia podrá ser una causa de rescisión del presente Contrato.

"EL CONTRATISTA", se obliga a excluir a **"EL AYUNTAMIENTO"** de cualquier conflicto laboral individual o colectivo, que pudiera afectar la debida ejecución del Contrato o representar un riesgo para ésta, incluyendo demandas, emplazamientos, huelgas, pliegos petitorios, de igual forma será responsable por cualquier reclamación o demanda por muerte, lesiones o daños en accidentes durante la ejecución de los trabajos; a cumplir con las leyes, reglamentos, normas y especificaciones que, en materia de Seguridad e Higiene en la construcción, dispongan la Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

DÉCIMA QUINTA.- SUBCONTRATACIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a no subcontratar ni ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro sobre estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo supuesto se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de **"EL AYUNTAMIENTO"**, en términos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

DÉCIMA SEXTA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. "EL CONTRATISTA" notificará a **"EL AYUNTAMIENTO"** la terminación de los trabajos que le fueron encomendados, dentro de un plazo de **cinco (5) días naturales** posteriores a la conclusión de los

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE REÚNAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPINEN.

DJ-DCC

mismos y **"EL AYUNTAMIENTO"**, verificara que estén debidamente realizados conforme a las condiciones establecidas en el presente Contrato dentro de un término de **diez (10) días naturales**, conforme a lo señalado en el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; lo anterior, acorde a lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

"EL AYUNTAMIENTO" una vez constatada dicha terminación, dentro del término **de diez (10) días hábiles**, procederá a su **recepción física,** comunicándole a **"EL CONTRATISTA"** y a la Contraloría Municipal, la fecha señalada para su recepción, a fin de que esta última, si lo estima pertinente, nombre representante que asista al acto, levantando el acta correspondiente, la cual deberá contener todos y cada uno de los datos establecidos en el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Asimismo **"EL CONTRATISTA"**, previo a la firma del acta entrega-recepción de los trabajos ejecutados objeto de este Contrato, deberá presentar la actualización de los planos correspondientes a la construcción final, en términos de la Ley de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

"EL CONTRATISTA" podrá efectuar entregas parciales, cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse, de conformidad con **"EL AYUNTAMIENTO"**.

No obstante, la recepción formal de los trabajos **"EL AYUNTAMIENTO"**, se reservará el derecho de reclamar el trabajo faltante o mal ejecutado, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Una vez recibidos físicamente los trabajos, **"EL AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** dentro del término de treinta (30) días naturales, procederán a elaborar el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, con apego a lo establecido en el artículo 74 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla

"EL AYUNTAMIENTO" notificará a **"EL CONTRATISTA"**, a través de su representante legal o su superintendente de construcción, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito; **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga por escrito, en caso contrario, se procederá a su elaboración en el plazo anteriormente determinado, debiendo comunicar su resultado conforme lo establece el tercer párrafo del artículo 74 de la Ley de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

En caso de desacuerdo respecto al finiquito, o bien, si **"EL CONTRATISTA"**, no acude a **"EL AYUNTAMIENTO"** para su elaboración, dentro del plazo antes señalado, **"EL AYUNTAMIENTO"**, procederá a formularlo, debiendo comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de su emisión y notificado su resultado a **"EL CONTRATISTA"**, este tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, y si transcurrido este plazo no realiza ninguna gestión se tendrá por aceptado. Así mismo, en términos de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, **"EL AYUNTAMIENTO"**, en cuanto el saldo total, pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien solicitará a **"EL CONTRATISTA"** el reintegro de los importes resultantes, debiendo, en forma simultánea, levantarse el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en este Contrato.

Una vez elaborado el finiquito de los trabajos, **"EL AYUNTAMIENTO"**, dará por terminado el Contrato, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, así como la garantía que se contempla en el artículo 52 fracción IV de la

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPINEN.

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, por lo que no será factible que **"EL CONTRATISTA"** presente reclamación alguna de pago con posterioridad a la del finiquito.

El documento donde conste el finiquito, deberá de contener todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 128 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y formará parte del presente Contrato, como el anexo respectivo.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA". Son responsabilidades a cargo de **"EL CONTRATISTA"** las siguientes:

1. Solventar económicamente riesgos, conservación, limpieza, cuidado y mantenimiento de los trabajos hasta el momento de su Entrega-Recepción física a **"EL AYUNTAMIENTO"**.

2. Coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos materia del presente contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin, dando aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y de su magnitud.

3. Notificar al Residente de Obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto de este contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga.

4. Enterar al Residente de Obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que realicen los trabajos.

5. Asegurar que los materiales y equipo que utilice en los trabajos materia del presente contrato, cumplan con la calidad y especificaciones estipuladas en el presupuesto base autorizado, proceso de adjudicación, términos de referencia, así como en el catálogo de conceptos según corresponda.

Cuando **"EL CONTRATISTA"** utilice materiales de mala calidad o inferior a la estipulada en el presente contrato será responsable de los daños y perjuicios causados al **"EL AYUNTAMIENTO"** y/o a terceros, además de que **"EL AYUNTAMIENTO"** no estará obligado a pagar los materiales de mala calidad, debiendo **"EL CONTRATISTA"** reponer y colocar a su costa los mismos, en los términos que estipule **"EL AYUNTAMIENTO".**

6. Responder por su cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL AYUNTAMIENTO"** o a terceros, para lo cual, se estará a lo dispuesto por los artículos 52 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y 64 del Reglamento del ordenamiento legal referido.

7. **"EL CONTRATISTA"**, deberá presentar una póliza de seguro de responsabilidad civil, por una suma asegurada equivalente al 30% del monto total contratado, I.V.A. incluido, a través de la cual, **"EL CONTRATISTA"** se obliga y responsabiliza frente a **"EL AYUNTAMIENTO"** y/o terceros, a garantizar el pago de los daños corporales y/o materiales que pueda causar involuntariamente derivados de la ejecución de la obra, con una vigencia a partir del inicio de la obra hasta su conclusión.

8. Cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, y demás ordenamientos jurídicos, considerando las Normas Oficiales Mexicanas que emitan las autoridades competentes, en materia de construcción, estándares de seguridad

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN.

LA CAPITAL IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 – 2027
TEL +52 (222) 309 46 00
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140

y uso de la vía pública; particularmente **"EL CONTRATISTA"** debe dar seguimiento a los trámites de la licencia de construcción y terminación de obra, proporcionando y gestionando la información necesaria para su obtención, en tal virtud; si por su causa se retrasa, invalida o no se obtiene dicha información dentro de los últimos 10 días naturales del plazo de ejecución, a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"** será sancionado con una pena convencional del 5 al millar por cada día de atraso.

9. Efectuar los cobros derivados del presente contrato en tiempo y forma a través de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en términos de la Cláusula QUINTA de este contrato, ya que la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla no puede otorgar recursos adicionales en caso de presentarse aditivas al monto contratado.

10. Informar mediante bitácora respecto de posibles mejoras al proyecto, cuando durante la ejecución de los trabajos se percate de irregularidades, omisiones o cualquier otra circunstancia que no haya sido prevista en la elaboración del proyecto.

11. **"EL CONTRATISTA"**, se obliga expresamente a cumplir con todas y cada una de las obligaciones adquiridas a través del clausulado que integra el presente Contrato.

12. **"EL CONTRATISTA"** se obliga expresamente a cumplir con la DECLARACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, así como, entregar el reporte mensual conforme a los formatos establecidos por **"EL AYUNTAMIENTO".**

13. Para la ejecución de los trabajos **"EL CONTRATISTA"** se obliga a dar cumplimiento de las Condicionantes establecidas en la Resolución de la manifestación de Impacto Ambiental en sus diferentes modalidades, a partir de la fecha de firma del presente contrato, conforme a las previsiones de la Sección Sexta de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como, las consideraciones relacionadas con la sección referida con antelación, establecidas en el Reglamento Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y demás dispositivos legales aplicables.

14. **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a tener actualizado su registro en el Listado de Contratistas Calificados durante la vigencia del contrato.

15. Cumplir en caso de ser aplicable, con la obligación de pagar el SIETE PUNTO CINCO (7.5) al millar, conforme a las estipulaciones contenidas en el Convenio de Colaboración formalizado entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Delegación Puebla, de fecha quince de enero de dos mil veinticinco.

El incumplimiento por parte de **"EL CONTRATISTA"** de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente clausula, lo hará acreedor a una pena económica, la cual, será aplicada por **"EL AYUNTAMIENTO"**, y determinará en la cláusula de Penas Convencionales independientemente de las reparaciones por su cuenta de posibles daños y perjuicios que se ocasionen por negligencia de **"EL CONTRATISTA"**, en caso contrario será causa de rescisión administrativa del presente contrato.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y PENALIZACIONES ECONÓMICAS. "EL AYUNTAMIENTO" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este Contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el programa de ejecución de los trabajos, para tal efecto **"EL AYUNTAMIENTO"** comparará periódicamente el avance de los trabajos, así como consecuencia de dicha comparación el avance es menor a lo que debiera realizarse, **"EL AYUNTAMIENTO"** procederá a

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTENTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPEREN.

LA CAPITAL IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 – 2027
TEL +52 (222) 309 46 00
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140

imponer, una **pena convencional por el equivalente de Cinco al Millar por cada día de atraso, en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido**, salvo que esta demora obedezca a causas justificadas a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"**. Esta pena convencional se establece, por el simple retraso del cumplimiento de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** y su monto se descontará administrativamente de las estimaciones que se formulen para el pago de los trabajos ejecutados.

Asimismo, **"EL CONTRATISTA"** conviene que, si suspende las obras sin justificación, a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"**, ésta estará en pleno derecho de optar entre exigir el cumplimiento del Contrato o rescindirlo. Para la aplicación de penas convencionales se estará a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; lo anterior, concatenado con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Asimismo, **"EL AYUNTAMIENTO"** tendrá la facultad de **retener el 5%, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, como penalización económica** con cargo a **"EL CONTRATISTA"**, con el objeto de prever posibles atrasos en el programa de ejecución de los trabajos, de suministro o de utilización de los insumos. Esta penalización se aplicará como una retención económica a la estimación que se encuentre en proceso en la fecha que se determine el atraso, misma que **"EL CONTRATISTA"** podrá recuperar en las próximas estimaciones, si regulariza los tiempos de atraso señalados en el programa de ejecución de los trabajos, de suministro o de utilización de los insumos. Dicha retención tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, éstos no se han concluido, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

El pago de los trabajos quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **"EL CONTRATISTA"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, por lo que este otorga su consentimiento a través de la firma del presente contrato para que **"EL AYUNTAMIENTO"**, realice la aplicación de penas convencionales en la estimación finiquito.

VIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" está facultada para suspender temporalmente, por un lapso que no podrá exceder de sesenta (60) días naturales, todo o en parte la obra contratada por causas justificadas, o en su caso, por falta de disponibilidad presupuestal de recursos utilizables para los fines de la obra contratada o dilación en su entrega, comunicándolo por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, sin que ello implique su terminación definitiva, tal y como se estipula en el artículo 70 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. **"EL AYUNTAMIENTO"**, designará a los servidores públicos que podrán ordenar y ejecutar la suspensión y determinar, en su caso, la temporalidad de ésta, dando aviso por escrito a **"EL CONTRATISTA"**.

El presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

"EL AYUNTAMIENTO" podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurran razones de interés general; exista causa justificada que impida la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos de la obra contratada.

Tanto en la suspensión como en la terminación anticipada deberá levantarse acta circunstanciada que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 70, 72 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 del Reglamento de la citada Ley, y demás relativos y aplicables.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ADQUIEREN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN.

DI-DCC

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" podrá en cualquier momento iniciar **el procedimiento administrativo de rescisión del presente** Contrato, sin responsabilidad para la misma, así como la aplicación a **"EL CONTRATISTA"** de las penas convencionales pactadas, y proceder a hacer efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo, por incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, derivadas del Contrato o por disposición de la Ley y sin necesidad de intervención de autoridad judicial, en términos de los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y 112 y 113 del Reglamento de la Ley en mención.

Las causas de rescisión serán las siguientes:

I. Si **"EL CONTRATISTA"** no inicia los trabajos objeto de este Contrato en la fecha que ha quedado estipulada en la Cláusula Segunda;

II. Si **"EL CONTRATISTA"** suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o responder a alguna parte de ellos, que hubiere sido rechazada como defectuosa por **"EL AYUNTAMIENTO"**;

III. Si **"EL CONTRATISTA"** no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por **"EL AYUNTAMIENTO"**, por el residente de obra o por el supervisor externo;

IV. Si **"EL CONTRATISTA"** no da cumplimiento al programa de ejecución general de los trabajos, por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción a cargo del mismo, y que a juicio de **"EL AYUNTAMIENTO"** el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado;

V. Si **"EL CONTRATISTA"** es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;

VI. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del Contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"EL AYUNTAMIENTO"**;

VII. Si **"EL CONTRATISTA"** cede los derechos de cobro derivados del Contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"EL AYUNTAMIENTO"**;

VIII. Si **"EL CONTRATISTA"** no otorga las facilidades y datos necesarios a **"EL AYUNTAMIENTO"** o a otras dependencias que tengan la facultad de intervenir, para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;

IX. Si incurrió en irregularidades en la obtención del listado de contratistas y laboratorios de prueba y control de calidad;

X. Si incumple a alguna de las estipulaciones contenidas en la cláusula **DÉCIMA CUARTA** del presente Contrato,

XI. Si se presenta algún hecho que contravengan a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley, su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia;

XII. Por incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones y cláusulas pactadas en el presente Contrato; y

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES. POR LO QUE LOS COMPROMISOS INHERENTES QUE SE AMPARAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPEREN.

XIII. Por no notificar a **"EL AYUNTAMIENTO"**, el cambio de domicilio respecto al que haya señalado en el presente Contrato.

XIV. Cuando contravenga cualquier disposición de la Ley, o cualquier otra disposición aplicable.

"EL AYUNTAMIENTO" tendrá en todo momento **LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD** de toda información proporcionada por **"EL CONTRATISTA".**

En caso de que se advierta que **"EL CONTRATISTA",** haya falseado la información proporcionada dentro de todos los procedimientos relacionados al presente contrato, se llevara a cabo lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Mismas para el Estado de Puebla.

El procedimiento administrativo de rescisión se rige conforme a lo que disponen los artículos 71, 72 fracciones II, VI, VII y 73 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, si **"EL AYUNTAMIENTO"** considera que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión señaladas en párrafos anteriores, se le comunicará en forma fehaciente el inicio del procedimiento de rescisión del presente Contrato.

El procedimiento de rescisión se iniciará a partir de que a **"EL CONTRATISTA"** le sea comunicado el incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de tres (03) días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, a excepción de la confesional y la de declaración de parte, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, se resolverá lo procedente considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; conforme a lo establecido en el artículo 71 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

La resolución que se dicte, deberá ser debidamente fundada, motivada y será notificada a **"EL CONTRATISTA"** dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera dictado la misma, sin que proceda recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Lo anterior se realizará, sin perjuicio de que se apliquen a **"EL CONTRATISTA"** las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato, se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, y si es el caso, se solicite la devolución del anticipo.

En la rescisión administrativa imputable a **"EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO"** en forma precautoria, previa opinión de la Contraloría Municipal y desde el inicio del procedimiento correspondiente, se abstendrá de cubrir importes pendientes de pago, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente.

Una vez que cause ejecutoria la resolución respectiva, el pago se cubrirá dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de dicha resolución.

En el finiquito se deberá establecer el sobrecosto de los trabajos no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que en su caso le hayan sido entregados.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS EJERCEN.

LA CAPITAL IMPARABLE
GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 – 2027
TEL +52 (222) 309 46 00
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140

o estén en posesión de **"EL CONTRATISTA"; "LAS PARTES"** podrán conciliar, dentro del finiquito los saldos derivados de la rescisión con el fin de preservar los intereses de estas, lo anterior, con relación al procedimiento de rescisión imputable a **"EL CONTRATISTA"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y 119 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

En el supuesto de que sea **"EL CONTRATISTA"** el que pretenda rescindir el presente contrato, deberá solicitarlo ante la autoridad judicial correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ASÍ COMO, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "LAS PARTES" están conformes, que, para el caso de suspensión de la obra contratada, rescisión administrativa o la terminación anticipada del Contrato, a observar lo siguiente:

1. Cuando se determine la suspensión de los trabajos de la obra contratada, o se rescinda administrativamente el presente Contrato, por causas imputables a **"EL AYUNTAMIENTO"**, esta pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato.

2. En caso de que se determine el inicio del procedimiento administrativo de la rescisión del presente Contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**; **"EL AYUNTAMIENTO"** en forma precautoria, previa opinión de la Contraloría Municipal, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la rescisión, a fin de que se proceda hacer efectiva las garantías otorgadas por **"EL CONTRATISTA"**, y en el finiquito deberá preverse el sobre costo de los trabajos no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa de ejecución de los trabajos vigente, así como en su caso, lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos, que le hayan sido entregados.

3. Cuando se dé por terminado anticipadamente el Contrato, **"EL AYUNTAMIENTO"** pagará a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados y los gastos no recuperables, siempre que estos sean justificables, debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato.

4. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se imposibilite la continuación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del Contrato, deberá solicitarla a **"EL AYUNTAMIENTO"**, quien determinará con la opinión de la Contraloría Municipal, lo conducente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación del escrito respectivo.

5. Cuando **"EL AYUNTAMIENTO"**, comunique la terminación anticipada del Contrato o el inicio del procedimiento de rescisión administrativa, procederá asistido de un fedatario público a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados por **"EL CONTRATISTA"** para hacerse cargo del inmueble o instalaciones respectivas, levantando con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada que establezca el estado en que se encuentran los trabajos desarrollados, la que deberá ser firmada por el representante de la Contraloría Municipal que asista. Asimismo, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a devolver a **"EL AYUNTAMIENTO"** en un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del inicio del procedimiento de rescisión administrativa, toda la documentación que este le hubiera entregado para realizar los trabajos, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VII de la Ley de

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS/LINEAMIENTOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, de no hacerlo en dicho plazo, **"EL AYUNTAMIENTO"** dará aviso a la Contraloría Municipal, para que ésta determine lo que proceda conforme a derecho.

VIGÉSIMA TERCERA. - INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTIMACIONES Y REINTEGRO DE PAGOS RECIBIDOS EN EXCESO. En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, **"EL AYUNTAMIENTO"**, a solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, deberá pagar gastos financieros. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

En caso de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, previo requerimiento a **"EL CONTRATISTA"**, a efecto de que, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y ofrezca en su caso las pruebas que estime pertinentes, a excepción de la confesional y declaración de partes. Si transcurrido este plazo **"EL CONTRATISTA"** no manifiesta argumento alguno en su defensa o si después de analizar las razones expresadas y las pruebas hechas valer, no prueba la razón de su dicho, se dictará la resolución que proceda, contra la que no podrá interponer recurso alguno, dándole vista a la Contraloría Municipal, según sea el caso; el cobro se realizará mediante el procedimiento de ejecución establecido para el cobro de los adeudos de carácter fiscal en términos de la disposición correspondiente; así mismo, **"EL CONTRATISTA"**, reintegrará los pagos en exceso en términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de **"EL AYUNTAMIENTO"**. No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

VIGÉSIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Conforme a lo establecido en los artículos 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y el CAPÍTULO OCTAVO denominado *"MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS"*, artículos 67 al 74 de su Reglamento; si durante la vigencia del Contrato existe la necesidad de modificarlo, **"EL AYUNTAMIENTO"** procederá a celebrar el Convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los Convenios se considerarán parte del Contrato y por lo tanto obligatorias para quienes los suscriban. Dichas modificaciones no podrán en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley.

Los Convenios correspondientes, deberán formalizarse por **"LAS PARTES"**, los cuales deberán ser suscritos por el Servidor Público que haya firmado el Contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

En el supuesto de que **"EL CONTRATISTA"**, pretenda ejecutar o ejecute por su cuenta y riesgo de trabajos adicionales, excedentes o complementarios no considerados en el programa de ejecución, **"EL AYUNTAMIENTO"** no tendrá la obligación de pagar los mismos.

VIGÉSIMA QUINTA.- DISPOSICIONES GENERALES. "LAS PARTES", se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la Obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, así como a todos los términos

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPEREN.

DI-DCC

lineamientos, procedimientos y demás requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables, así como:

Para el caso de que, si llegara a presentarse algún cambio que favorezca el mejor desarrollo de los trabajos, **"LAS PARTES"** se comprometen a analizar oportunamente esta situación y si **"EL AYUNTAMIENTO"** lo determina procedente, de común acuerdo, harán los ajustes necesarios en este Contrato, en su caso modificarlo, prorrogarlo o terminarlo.

VIGÉSIMA SEXTA. – DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. "LAS PARTES" reconocen que toda la información que se hubiere generado previamente o a raíz del presente instrumento y que obren en sus archivos o tenga conocimiento de ella, tiene el carácter de pública y para su restricción o clasificación deberá ser clasificada previamente por el Comité de Transparencia, en los términos y condiciones fijadas por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DEL CONSENTIMIENTO EXPRESO. Con base a los lineamientos específicos de transparencia y protección de datos personales aplicables a los Contratos y Convenios, el **C. JOSÉ MANUEL ESPIDIO FERNÁNDEZ**, reconoce que previo a la suscripción del presente contrato tuvo a la vista y analizó el Aviso de Privacidad aplicable al tratamiento que deriva en el presente instrumento y las demás acciones que derivan del mismo, por lo que deja evidencia en el presente instrumento su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales que deriven a partir de las acciones que amparan el contrato.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla el **C. JOSÉ MANUEL ESPIDIO FERNÁNDEZ**, consiente expresamente que " SI " publique los datos personales que obran en el presente instrumento.

VIGÉSIMA OCTAVA. – CESIÓN DE DERECHOS; PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR. "LAS PARTES" convienen que derivado del objeto del presente contrato, los derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho patrimonial que pudiera generarse, será única y exclusivamente propiedad de **"EL AYUNTAMIENTO"**; cediendo **"EL CONTRATISTA"** todos los derechos generados en favor de **"EL AYUNTAMIENTO"**.

VIGÉSIMA NOVENA. – PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "LAS PARTES" convienen que **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable del mal uso de las patentes, marcas, certificados de inversión y todo lo relacionado con los derechos de Propiedad Industrial o Intelectual y Derechos de Autor inherentes a los bienes y servicios adquiridos derivados de la formalización del presente instrumento, deslindando así de toda responsabilidad a **"EL AYUNTAMIENTO"**.

TRIGÉSIMA. – SUBTÍTULOS E INDEPENDENCIAS DE LAS CLÁUSULAS. La denominación de cada cláusula del presente contrato ha sido establecida para identificación y/o consulta de las mismas, las cuales no limitan el contenido de las mismas, por lo que, para todos los efectos legales respectivos, se debe atender al contenido de las mismas.

TRIGÉSIMA PRIMERA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" convienen expresamente que para dirimir las cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, se sujetarán a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y demás disposiciones relativas, siendo substanciadas y resueltas por los Tribunales de la Ciudad de Puebla, Puebla, sujetándose a dichas disposiciones, aplicándose supletoriamente el Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla; por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia expresamente al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o nacionalidad presente, futura o por cualquier otra causa.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OTORGAN.

LEÍDO que fue el presente contrato y enteradas **"LAS PARTES"** del valor, fuerza y alcances legales de su contenido lo ratifican y firman por duplicado al calce y al margen de conformidad, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los **dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis**.

POR **"EL AYUNTAMIENTO"**

C. DAVID AYSA DE SALAZAR
SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

POR **"EL CONTRATISTA"**

C. JOSÉ MANUEL ESPIDIO FERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
JOMA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

"ASISTE"

C. EDGAR DÁVILA RAMOS
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO OP/LP021/SMIMP-2026-31076, CUYO OBJETO CONSISTE EN "REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA." QUE CELEBRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA Y LA EMPRESA JOMA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN APEGO A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS Y FISCALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS OPERAN.

21 MAY 2026

EDGAR DÁVILA RAMOS
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

RECIBIDO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Con fundamento en los artículos 7 fracción IV.I, 15, 17 y 29 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y de los artículos 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 28, 30, 62, 66 Y 68 de LA NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO DEL GASTO Y CONTROL PRESUPUESTAL 2025-2027 del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y en atención a su oficio **SEMOVINFRA-SI-DCI-DGCP-0439/2026**, de fecha **19 DE MAYO DE 2026** donde solicita *la Suficiencia Presupuestaria;* al respecto le comunico que se tiene a bien **autorizar la Suficiencia Presupuestaria** para la obra número **31076** denominada **REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.** ubicación **CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.** del rubro del gasto **URB URBANIZACIÓN** de la subclasificación **PAVIMENTACIÓN** del tipo de proyecto **REHABILITACIÓN** y de la incidencia **COMPLEMENTARIA,** en base al Área Funcional **Obras infraest vial,** financiada con la siguiente composición:

RECURSO	CLAVE PRESUPUESTAL	%	MONTO
FAISMUN 2026	10218 **409030100** 61501 K090333050503268	100.00	$16,925,115.92
TOTAL AUTORIZADO (Dieciseis millones novecientos veinticinco mil ciento quince pesos 92/100 m.n.) I.V.A. incluido		**100.00**	**$16,925,115.92**

Por lo anterior se hace de su conocimiento que deberá apegarse a la NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO DEL GASTO Y CONTROL PRESUPUESTAL 2025-2027 del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla que a la letra dice:

"...La responsabilidad del ejercicio, control y rendición de cuentas sobre el uso de recursos financieros del Municipio recae en cada Ejecutor de Gasto".

"...La responsabilidad de actos, omisiones, simulaciones o acciones que retrasen o que impliquen el incumplimiento de los preceptos establecidos en la presente Normatividad y demás disposiciones aplicables en materia del ejercicio del gasto público, recae en las personas titulares de las Dependencias y Entidades, en sus Enlaces Administrativos u homólogos, así como en las personas servidoras públicas responsables de integrar, validar, gestionar o recabar la documentación comprobatoria o justificativa del gasto".

Continua...

"...Las Suficiencias Presupuestarias tendrán una vigencia de veinte días hábiles contados a partir del siguiente dia de la fecha de recepción. Lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Una vez vencido el plazo de la suficiencia, se podrá solicitar por única vez su actualización por escrito ante la DECP".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 21 DE MAYO DE 2026

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DORA MARÍA TORRES HERRERA
DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

O/87/TM/DECP/J

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido con los artículos 1,163 y 164 de la Ley Orgánica Municipal; 1, 3, 7, 15, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, debiendo destacar que la relación jerárquica entre las Unidades Administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Tesorería Municipal, representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Elaboró:	Validó:
LEOBARDO ARMENTA SUÁREZ COORDINADOR ESPECIALIZADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE EGRESOS Y **MARÍA CONCEPCIÓN SORIANO TEJEDA** JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2024-2027 O/87/TM/DP/J

ELEMENTO PEP: 2-1125
No. DE SOLPED 1800003686
C c.d.p. **David Ayala de Salazar.**- Secretario de Movilidad e Infraestructura.- Para su conocimiento.-Presente.- davidayala@ayuntamientopuebla.gob.mx
José Adrián de la Vega Chapital.- Subcontralor de Auditoria a Obra y Servicios Públicos.- Para su conocimiento.- Presente. adrian.delavega@ayuntamientopuebla.gob.mx

Archivo. Folio. 2044
Archivo SIE Folio. 8149
Cuenta Bancaria 1905

001285

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
OBRA No. 31076
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LP-CMOP-021/2026

REFERENTE A LA **REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **15 DE JUNIO DE 2026,** REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS SITUADA EN EL PRIMER PISO, DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 3308, DE LA PROLONGACIÓN REFORMA, EN LA COLONIA AMOR, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VII, 3, 6 ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIÓN I, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I Y 50 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 3, 8, 9, 12 FRACCIONES III Y VII, 17 FRACCIONES XV Y XVI, 18 FRACCIONES III, IV Y V, 19 FRACCIONES VII Y XI Y 21 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C. EDGAR DÁVILA RAMOS, EN SU CARÁCTER DE TITULAR, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO; LA C. DALIA TAPIA MELO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE ADJUDICACIONES, QUIEN DA LECTURA A LA PRESENTE; EL C. GERARDO SAYAGO SANTES, EN SU CARÁCTER DE VOCAL RESPONSABLE DE ADJUDICACIONES Y EL C. HÉCTOR HERNÁNDEZ SALDAÑA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA, TODOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, ASÍ COMO EL LICITANTE INSCRITO, PARA DAR A CONOCER EL ACTO DE FALLO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, REFERENTE A LA **REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.** ----------

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 – 2027
TEL. +52 (222) 309-44-00 EXT. 3646 Y 6778
PROLONGACIÓN REFORMA No. 3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72310

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE NOS OCUPA, ESTE COMITÉ PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA; COMO SE ESTABLECE EN EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL PRESENTE FALLO, INFORMANDO LO SIGUIENTE: ----------

ÚNICO.- LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **JOMA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, RESULTÓ GANADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CON UN MONTO DE **$14,457,492.88 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** YA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR ESTE CONVOCANTE, POR LO QUE ES PROCEDENTE ADJUDICARLE EL CONTRATO RESPECTIVO.----------

EN ESTRICTO APEGO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: ----------

LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EL DÍA **16 DE JUNIO DE 2026**, EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SITUADAS EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 3308, DE LA PROLONGACIÓN REFORMA, EN LA COLONIA AMOR, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, DEBIENDO PRESENTAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO. ASIMISMO, UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, SITUADO EN EL TERCER PISO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CON DOMICILIO ANTES MENCIONADO, PARA DAR INICIO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA "DECLARATORIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL" INDICADAS EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO PT-01 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. LP-CMOP-021/2026.** ----------

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ EXHIBIR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, I.V.A. INCLUIDO Y EN SU CASO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, LA FORMA DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TANTO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE FIANZA, ADEMÁS DEBERÁ EXHIBIR LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR UNA SUMA ASEGURADA EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, I.V.A. INCLUIDO, TODAS OTORGADAS ANTE Y A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, LAS CUALES DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL RAMO, DEBIENDO ENTREGARLAS EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, PARA LO CUAL EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS, LE PROPORCIONARÁ UN FORMATO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS FIANZAS ANTES MENCIONADAS. --

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA, EN LA FECHA QUE SE INDICARÁ EN EL CONTRATO. ----------

RESPECTO A CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS SE OBSERVARÁ LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

LA FECHA PROBABLE DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL DÍA **16 DE JUNIO DE 2026** Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO ES DE **180 (CIENTO OCHENTA)** DÍAS NATURALES. ----------

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO, SIENDO LAS **14:09 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL PERFECTAMENTE LEGIBLE, SIENDO RUBRICADA AL MARGEN Y FIRMADA AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE A LOS ASISTENTES. ----------

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	
NOMBRE	**FIRMA**
C. EDGAR DÁVILA RAMOS EN SU CARÁCTER DE TITULAR	

C. DALIA TAPIA MELO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE ADJUDICACIONES	
C. GERARDO SAYAGO SANTES EN SU CARÁCTER DE VOCAL RESPONSABLE DE ADJUDICACIONES	
C. HÉCTOR HERNÁNDEZ SALDAÑA EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA	

LICITANTE		
NO.	**RAZÓN SOCIAL**	**FIRMA**
1	JOMA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	

---------- **FIN DE TEXTO** ----------

LA CAPITAL IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 – 2027
TEL +52 (222) 3-09-11-00 EXT. 5616 Y 5778
PROLONGACIÓN REFORMA #3[illegible]
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. [illegible]

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	LP 021					
	I PRELIMINARES					
TRA004	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2	M2	6,985.2600	$5.86	(* CINCO PESOS 86/100 M.N. *)	$40,933.62
DEM047	DEMOLICIÓN CON MÁQUINA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M3	91.5700	$142.83	(* CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N. *)	$13,078.94
DEM043	DEMOLICIÓN A MANO DE PAVIMENTO DE PIEDRA BOLA (EMPEDRADO) HASTA 15 CENTÍMETROS. DE ESPESOR.	M2	2,596.7000	$42.15	(* CUARENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N. *)	$109,460.91
DEM006	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN GUARNICIONES	M3	96.4900	$493.83	(* CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N. *)	$47,649.66
DEM009	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN FIRMES, PISOS Y BANQUETAS.	M3	194.9800	$493.83	(* CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N. *)	$96,286.97
DEM048	RUPTURA Y DEMOLICIÓN CON EQUIPO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO	M3	435.5200	$237.62	(* DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N. *)	$103,515.37
COR006	CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO (10 CENTÍMETROS. DE PROFUNDIDAD)	M	25.9200	$33.31	(* TREINTA Y TRES PESOS 31/100 M.N. *)	$863.40
ACA090	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	M3	1,469.2100	$61.14	(* SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. *)	$89,827.50
ACA091	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3/KM	28,061.8700	$9.80	(* NUEVE PESOS 80/100 M.N. *)	$275,006.33

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	
Monto esta hoja:	$776,672.70
Acumulado:	$776,672.70

0000218

Joma
Ingeniería y Asesoría S.A. de C.V.
Calle 12 Sur No. 3301 Col. Reserva Territorial, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS980831HA1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/08/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/08/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
REUBPOSTELE	REUBICACIÓN DE POSTE DE CFE EN BAJA TENSIÓN	PZA	1.0000	$15,739.17	(* QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N. *)	$15,739.17
REUBPOSTEL	REUBICACIÓN DE POSTE DE TELMEX	PZA	4.0000	$11,756.48	(* ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N. *)	$47,025.92
	TOTAL I PRELIMINARES					**$639,437.79**
	II TERRACERÍAS					
CORT002	CORTE A MAQUINA EN MATERIAL SECO, TIPO II, ZONA B, EN NIVELES SUPERIORES DEL TERRENO NATURAL.	M3	1,789.1100	$19.09	(* DIECINUEVE PESOS 09/100 M.N. *)	$33,772.31
ACA090	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	M3	2,299.8400	$61.14	(* SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. *)	$140,612.22
ACA091	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3KM	43,927.0000	$9.80	(* NUEVE PESOS 80/100 M.N. *)	$430,484.60
PAAS011	COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL EN CAPAS DE 20 CENTÍMETROS, DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS	M2	4,394.9200	$20.81	(* VEINTE PESOS 81/100 M.N. *)	$91,458.29

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$776,672.70**
Monto esta hoja:	**$759,092.51**
Acumulado:	**$1,535,765.21**

0000215

Joma Asociados S.A de C.V.
Calle 12 E Sur No. 3931 Col. Azcarate Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS9802231K6

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
CONFCAPSUBR	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE AL 100% PROCTOR CON MATERIAL DE BANCO, EMPLEANDO MAQUINARIA CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 15 CENTÍMETROS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA.	M3	1,318.4800	$610.95	(" SEISCIENTOS DIEZ PESOS 95/100 M.N. ")	$805,525.36
	TOTAL II TERRACERÍAS					**$1,561,852.78**
	III PAVIMENTOS					
BASE-002	BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T., COMPACTADO AL 100% DE SU P.V.S.M. (P.V.S.M. COMPRENDIDO ENTRE 1,850 A 1,950 KG/CM3), INCLUYE AGUA, INCORPORACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (3.01.03.073,3.01.03.074), (NO INCLUYEN LOS ACARREOS DEL MATERIAL)	M3	878.9800	$501.30	(" QUINIENTOS UN PESOS 30/100 M.N. ")	$440,632.67
PAAS022	BARRIDO A MANO DE LA SUPERFICIE A TRATAR.	M2	4,394.9200	$0.48	(" CERO PESOS 48/100 M.N. ")	$2,109.56
PIADC042	POREO CON ARENA PARA PROTECCIÓN DE EMULSIÓN	M2	4,394.9200	$7.28	(" SIETE PESOS 28/100 M.N. ")	$31,995.02

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$1,535,765.21**
Monto esta hoja:	**$1,280,262.61**
Acumulado:	**$2,816,027.82**

0000220

Joma
Asociados S. A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3031 Col. Reforma Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS980521NG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026
Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/05/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/05/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código.	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-12.042.0006	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA ECI-60 A RAZÓN DE 1.5 LITROS POR METRO CUADRADO Y ACARREO DE MATERIAL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE. (P.U.O.T.)	L	6,592.3600	$16.89	(* DIECISEIS PESOS 89/100 M.N. *)	$111,345.90
AMP-12.042.0021	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA TIPO ECR-60, A RAZÓN DE 0.6 A 0.7 LITROS POR METRO CUADRADO Y ACARREO DE MATERIAL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE. (P.U.O.T.)	L	2,636.9500	$17.50	(* DIECISIETE PESOS 50/100 M.N. *)	$46,146.63
AMP-12.040.0091	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO COMPACTADO AL 95 % TIPO EKBE 64-22, ELABORADA EN PLANTA, SEGUN NORMAS S.C.T. (N.CMT.4.04/08), (N.CMT.4.05.003/08), TENDIDO Y COMPACTADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, ACARREOS DE CARPETA 1ER KM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (NO INCLUYE RIEGOS).	M3	307.6300	$4,702.44	(* CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 44/100 M.N. *)	$1,446,611.62
ACA090	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	M3	1,142.6700	$61.14	(* SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. *)	$69,862.84
ACA091	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3/KM	47,340.8200	$9.80	(* NUEVE PESOS 80/100 M.N. *)	$463,940.04

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$2,816,027.82**
Monto esta hoja:	**$2,137,906.43**
Acumulado:	**$4,953,934.25**

000022

Joma
Ingeniería y Asesoría S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3517 Col. Arquitectos Poniente, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960321HG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-12.051.0024	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO SINUSOIDAL,CONSTRUIDO MONOLÍTICAMENTE CON TENDIDO DE CARPETA ASFÁLTICA, CON DIMENSIONES DE ALTURA CENTRAL DE 0.12 M Y LONGITUD DE DESARROLLO DE 4.8 M, INCLUYE: PINTURA TERMOPLASTICA REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRIA CONTROLADA, EN FRANJAS DIAGONALES INCLINADAS 45° ALTERNADAS DE COLOR BLANCO Y AMARILLO, MATERIALES, MANO DE OBRA, TENDIDO,	M	18.6000	$4,568.32	(" CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N. ")	$84,970.75
	COMPACTADO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TNCE.					
DENT.15X50	CONSTRUCCIÓN DE DENTELLÓN TRANSVERSAL PARA CONFINAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS. DE CONCRETO F'C 200 KG/CM2. SECCIÓN 15 X 50 CENTÍMETROS. INCLUYE TRAZO, EXCAVACIÓN, RELLENO, CIMBRA, SUMINISTROS, TODOS LOS ACARREOS NECESARIOS, DESPERDICIOS, PREPARACIÓN Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CONSTRUCCIÓN. (BOCACALLES)	M	32.9600	$456.91	(" CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N. ")	$15,125.67
	TOTAL III PAVIMENTOS					**$2,712,740.10**
	IV GUARNICIONES					

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$4,953,934.25**
Monto esta hoja:	**$100,096.42**
Acumulado:	**$5,054,030.67**

0000222

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 E Sur No. 3931 Col. Amores Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC JAS090521HG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AFI005	AFINE Y CONFORMACIÓN DE LA TERRACERÍA, INCLUYE COMPACTACIÓN CON PISÓN DE MANO, AGREGANDO AGUA.	M3	20.5700	$71.23	(" SETENTA Y UN PESOS 23/100 M.N. ")	$1,465.20
AMP-12.037.0062	COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL AL 85% PROCTOR PARA DESPLANTE DE GUARNICIONES POR MEDIOS MANUALES Y AFINE DE TALUDES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TINCE	M2	275.8100	$11.49	(" ONCE PESOS 49/100 M.N. ")	$3,169.06
GUA001	GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE F'C 150 KG/CM² DE 15 X 20 X 40 CENTÍMETROS. INCLUYE: TRAZO, PREPARACIÓN DE TERRACERÍAS, HUMEDAD, CIMBRA Y DESCIMBRA METÁLICA EN FRONTERAS, COLADO, CURADO Y LIMPIEZA TOTAL DEL ÁREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	1,379.0300	$420.43	(" CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 43/100 M.N. ")	$579,785.59
PICAC006	ACABADO CON VOLTEADOR METÁLICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FIRMES, O PISOS DE CONCRETO.	M	1,379.0300	$13.08	(" TRECE PESOS 08/100 M.N. ")	$18,037.71
	TOTAL IV GUARNICIONES Y BAQUETAS					$602,457.55

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$5,054,030.67**
Monto esta hoja:	**$602,457.55**
Acumulado:	**$5,656,488.22**

0000223

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. [illegible] Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS9605211KG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACIÓN VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
BANQ003	PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN CON PISÓN DE MANO PARA EL COLADO DE BANQUETAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES (TEPETATE), INCORPORACIÓN DE AGUA, COMPACTADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	20.5700	$574.16	(* QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N. *)	$11,810.47
BANQ001	BANQUETA DE 10 CENTÍMETROS. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C 150 KG/CM². INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, EXCAVACIÓN PARA REINVELAR, ACARREO DE LOS MATERIALES SOBRANTES A LA PRIMERA ESTACIÓN 20 METROS, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y ACABADO ESCOBILLADO A CENTROS DE PIEDRA Y CON VOLTEADOR.	M2	2,572.3300	$521.11	(* QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 11/100 M.N. *)	$1,340,466.89
AMP-12.036.0056	FORJADO DE HUELLA TÁCTIL DE DIRECCIÓN DE 30 A 40 CM DE ANCHO, CON PATRONES DE BARRA PARALELAS A LA DIRECCIÓN DE LA MARCHA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ALTURA DE BARRA 0.50 CM, ANCHO DE BARRA 2.50 CM, SEPARACIÓN ENTRE BARRAS 5 CM, SEPARACIÓN ENTRE EL BORDE DE LA BARRA Y EL BORDE DEL MÓDULO 1.25 CM, INCLUYE: PLANTILLA A BASE DE LÁMINA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE.	M	1,324.6100	$55.88	(* CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N. *)	$74,019.21

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	$5,656,468.22
Monto esta hoja:	$1,426,296.57
Acumulado:	$7,082,764.79

0000224

Joma
y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col.
Reforma Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521KG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026
Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-12.036.005(	FORJADO DE HUELLA TÁCTIL DE ADVERTENCIA, COMPUESTA DE FORMA CUADRADA DE 30 O 40 CM DE LONGITUD, CON PATRONES DE CONOS TRUNCADOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ALTURA DE 0.50 CM, DIAMETRO DE CONO EN LA PARTE SUPERIOR DE 1.20 A 1.50 CM, DIAMETRO DE CONO EN LA BASE DE 2.50 CM, SEPARACIÓN ENTRE LOS CENTROS DE LOS CONOS DE 5 CM Y SEPARACIÓN ENTRE EL BORDE DEL CONO Y EL BORDE DEL MODULO DE 1.25 CM, INCLUYE: PLANTILLA A BASE DE LÁMINA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE.	M	27.7300	$55.88	(* CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N. *)	$1,549.55
RAMPADS	FORJADO DE ACABADO ESTRIADO PARA RAMPAS LA ACTIVIDAD SE REALIZA INTEGRALMENTE CON LAS BANQUETAS POR LO QUE ESTE CONCEPTO SOLO CONSIDERA EL ACABADO QUE SE REQUIERA EN LAS INTERSECCIONES DE DOS BANQUETAS ORTOGONALMENTE ENCONTRADAS.	M2	65.9000	$184.30	(* CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N. *)	$12,145.37

0000223

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	$7,082,784.79
Monto esta hoja:	$13,694.92
Acumulado:	$7,096,479.71

Joma Y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Reforma Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960523NG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026
Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/05/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-12.048.021(	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO DE 90 CM DE ALTURA AL PISO Y 40 CM AHOGADO EN EL TERRENO, FABRICADO CON TUBO DE ACERO CEDULA 40 DE 6" CON UN DESARROLLO TOTAL DE 1.30 M, CON PINTURA ELECTROESTATICA COLOR NEGRO Y CINTA REFLEJANTE DE 10 CM, AHOGADO EN DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M DE SECCIÓN, INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TNCE.	PZA	16.0000	$3,485.75	(" TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N. ")	$55,772.00
	TOTAL V BAQUETAS					**$1,495,763.49**
	VI JARDINERIA					
AMP-11.034.015(	DESPUNTE Y PODADO DE ARBOLES, ALTURA PROMEDIO DE 2 A 5 M. INCLUYE RETIRO DE RAMAS BAJAS QUE OBSTACULICEN LA VISIBILIDAD AL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, LIMPIEZA, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL VEGETAL FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y T.N.C.E. (PRECIO UNICO POR CONCEPTO EJECUTADO).	PZA	7.0000	$898.64	(" OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N. ")	$6,290.48
	TOTAL VI JARDINERIA					**$6,290.48**
	VII SEÑALAMIENTO HORIZONTAL					

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,096,479.71**
Monto esta hoja:	**$62,062.48**
Acumulado:	**$7,158,542.19**

0000226

Joma
Asesores S.A. de C.V.
Calle 12 Sur No. 3931 Col. Azcarate Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS980521NG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PINT008	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO MARCA COMEX COLOR AMARILLO EN GUARNICIONES DE 35 CENTÍMETROS. DE DESARROLLO. INCLUYE LIMPIEZA Y DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	1,379.0300	$36.87	(* TREINTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N. *)	$50,844.84
AMP-12.043.008	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON MICROESFERAS EN RAYA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. INCLUYE: PREMARCADO DE LÍNEA CON PUNTOS DE PINTURA COMO GUÍA PREVIA A LA APLICACIÓN UTILIZANDO PATRÓN O MOLDE, LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRÍO CON MÁQUINA A PROPULSIÓN PARA ADHERENCIA Y FIJACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA, BARRIDO SOBRE EL	M	654.4500	$96.72	(* NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N. *)	$63,298.40

0000227

Joma
Asesores S.A. de C.V.
Calle 17 S Sur No. 3031 Col. Aquiles Serdán, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS560324HG1

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,158,542.19**
Monto esta hoja:	**$114,143.24**
Acumulado:	**$7,272,685.43**

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importo
	PRIMER PARA LIBERAR POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON UN ESPESOR DE 2.4 MM, A UNA TEMPERATURA MÍNIMA DE 204 A 227° CENTIGRADOS, POR MEDIO DE CAMIÓN MACK MODELO MS300P 2000 EQUIPADO CON 2 ESTACIONES TRASERAS, 2 CALDERAS PARA 1134 KG, 2 BOMBAS MOYNO, 4 CARRETILLAS CON DADOS DE APLICACIÓN (2 DE PINTURA Y 2 DE REFLEJANTE), 1 COMPRESOR DE 185 CFM, MOTOR AUXILIAR DE 130 H.P. Y APLICACIÓN DE REFLEJANTE A BASE DE					
	MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRÍA CONTROLADA; MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					

0000226

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,272,685.43**
Monto esta hoja:	
Acumulado:	**$7,272,685.43**

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3031 Col.
Alfonso Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS680521KG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-12.043.007(	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA COLOR BLANCO DE 40 CM DE ANCHO, SOBRE EL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN RAYA DE CRUCE PEATONAL, INCLUYE: PREMARCADO DE LÍNEA CON PUNTOS DE PINTURA COMO GUÍA PREVIA A LA APLICACIÓN UTILIZANDO PATRÓN O MOLDE, LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRÍO CON MÁQUINA A PROPULSIÓN PARA ADHERENCIA Y FIJACIÓN DE	M	180.0000	$363.84	(* TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N. *)	$65,491.20

0000225

PINTURA TERMOPLÁSTICA, BARRIDO SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON UN ESPESOR DE 2.4 MM A UNA TEMPERATURA MÍNIMA DE 204 A 227° CENTIGRADOS, POR MEDIO DE CAMIÓN MACK MODELO MS300P 2000 EQUIPADO CON 2 ESTACIONES TRASERAS, 2 CALDERAS PARA 1134 KG, 2 BOMBAS MOYNO, 4 CARRETILLAS CON DADOS DE APLICACIÓN (2 DE PINTURA Y 2 DE REFLEJANTE), 1 COMPRESOR DE 185 CFM, MOTOR AUXILIAR DE 130 H.P. Y

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	$7,272,685.43
Monto esta hoja:	$65,491.20
Acumulado:	$7,338,176.63

Joma
Calle 12 B Sur No. 3931 Col.
Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521KG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026
Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	APLICACIÓN DE REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRÍA CONTROLADA; MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
AMP-12.043.0071	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA COLOR BLANCO DE 60 CM DE ANCHO, SOBRE EL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, EN RAYA DE ALTO, INCLUYE: PREMARCADO DE LÍNEA CON PUNTOS DE PINTURA COMO GUÍA PREVIA A LA APLICACIÓN UTILIZANDO PATRON O MOLDE, LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRÍO CON MÁQUINA A PROPULSIÓN PARA ADHERENCIA Y FIJACIÓN DE PINTURA.	M	20.3100	$482.55	(* CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N. *)	$9,800.59

0000230

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,338,176.63**
Monto esta hoja:	**$9,800.59**
Acumulado:	**$7,347,977.22**

Joma y Asociados S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Alfonso Pinzón, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960531KG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	TERMOPLÁSTICA, BARRIDO" SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON UN ESPESOR DE 2.4 MM A UNA TEMPERATURA MINIMA DE 204 A 227 ° CENTIGRADOS, POR MEDIO DE CAMIÓN MACK MODELO MS300P 2000 EQUIPADO CON 2 ESTACIONES TRASERAS, 2 CALDERAS PARA 1134 KG, 2 BOMBAS MOYNO, 4 CARRETILLAS CON DADOS DE APLICACIÓN (2 DE PINTURA Y 2 DE REFLEJANTE), 1 COMPRESOR DE 185 CFM, MOTOR AUXILIAR DE 130 H.P. Y APLICACIÓN DE					
	REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRIA CONTROLADA; MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
AMP-12.043.0087	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA FLECHAS DE CIRCULACION A 45° (VUELTA DERECHA O IZQUIERDA) COLOR BLANCO DE 5.00 M X 1.05 M, CON MICROESFERA DE VIDRIO, PARA VELOCIDADES DE HASTA 60 KM/HR. INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRIO PARA ADHERENCIA Y FIJACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA	PZA	2.0000	$1,821.76	(" UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 76/100 M.N. ")	$3,643.52

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,347,977.22**
Monto esta hoja:	**$3,643.52**
Acumulado:	**$7,351,620.74**

0000231

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3924 Col. Amalucan Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS9505213KG4

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-12.043.0030	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA FLECHAS DE CIRCULACION COLOR BLANCO DE 5.00 M X 0.15 M CON MICROESFERA DE VIDRIO, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRIO PARA ADHERENCIA Y FIJACION DE PINTURA TERMOPLÁSTICA, BARRIDO NUEVAMENTE SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR DE POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRIA CONTROLADA, SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	10.0000	$2,045.22	(* DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N. *)	$20,452.20

0000232

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,351,620.74**
Monto esta hoja:	**$20,452.20**
Acumulado:	**$7,372,072.94**

Joma Ingenieros S.A. de C.V.
Blvd. 12 S Sur No. 3031 Col. Fraccionamiento, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960523IG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-12.043.0091	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA FLECHAS DE CIRCULACION DOBLE (VUELTA DERECHA O IZQUIERDA) COLOR BLANCO DE 6.00 M X 0.15 M CON MICROESFERA DE VIDRIO, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRIO PARA ADHERENCIA Y FIJACION DE PINTURA TERMOPLÁSTICA, BARRIDO NUEVAMENTE SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR DE POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRIA CONTROLADA, SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.0000	$2,045.22	(" DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N. ")	$4,090.44

0000233

Joma
Ingenieros S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 7931 Col.
Atlixcayotl Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960531KG1

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,372,072.94**
Monto esta hoja:	**$4,090.44**
Acumulado:	**$7,376,163.38**

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-12.043.011	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL MP14 (INDICADOR DE VELOCIDAD MÁXIMA) CON PINTURA TERMOPLÁSTICA COLOR BLANCO, COMPUESTA POR UN ÓVALO DE 4.00 M DE ALTO POR 2.00M DE ANCHO, GROSOR DE 0.15 M Y CON LA LEYENDA DE VELOCIDAD MÁXIMA AL CENTRO DE 1.60 M DE ALTO, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRIO PARA ADHERENCIA Y FIJACION DE PINTURA TERMOPLÁSTICA, BARRIDO NUEVAMENTE SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR DE POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON REFLEJANTE A BASE DE MICRODESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRIA CONTROLADA, SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.0000	$3,050.26	(* TRES MIL CINCUENTA PESOS 26/100 M.N. *)	$24,402.08
	TOTAL VII SEÑALAMIENTO HORIZONTAL					**$242,623.27**
	VII SEÑALAMIENTO VERTICAL					
090-E.01A	SEÑAL RESTRICTIVA SR-6 DE 0.71 X 0.71 M.	PZA	2.0000	$2,372.67	(* DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N. *)	$4,745.34
090-E.01C	SEÑAL RESTRICTIVA SR-8 A SR-33 DE 0.71 X 0.71 M.	PZA	2.0000	$2,372.67	(* DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N. *)	$4,745.34

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,376,163.38**
Monto esta hoja:	**$33,892.76**
Acumulado:	**$7,410,056.14**

Joma y Asociados S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3921 Col. Reforma Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960321AG1

0000234

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
050-D.01C	SEÑAL PREVENTIVA DE LA SP-26 A SP-40 DE 0.71 X 0.71 M.	PZA	4.0000	$2,372.67	(* DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N. *)	$9,490.68
AMP-12.044.0016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA SP-41 (REDUCTOR DE VELOCIDAD) DE 61 X 61 CM EN ACABADO REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD INCLUYE: LETRERO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 14 POSTE PTR GALVANIZADO DE 2" X 2" CALIBRE 14 DE 3.20 M DE ALTURA, MONTAJE, COLOCACIÓN EN OBRA, DEMOLICION DE CONCRETO, EXCAVACION, ANCLAJE DE POSTE EN CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM2, HECHO EN OBRA, ACARREOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	6.0000	$2,820.68	(* DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 68/100 M.N. *)	$16,924.08
AMP-12.044.0067	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL DE 0.60 X 0.40 CM CON DISEÑO SEGÚN LO INDIQUE LA DEPENDENCIA, CON FONDO DE VINIL REFLEJANTE Y ANTIGRAFITI, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PZA	8.0000	$1,356.18	(* UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N. *)	$10,849.44

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,410,056.14**
Monto esta hoja:	**$37,264.20**
Acumulado:	**$7,447,320.34**

0000235

Joma y Asociados S.A de C.V.
Calle 12 S Sur No. 3031 Col. Amor a Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521VG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-12.044.007	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL DE INFORMACIÓN GENERAL SIG-II DE 0.20 X 0.61 M (FLECHA DE SENTIDO), LÁMINA SIN CEJA GALVANIZADA CON GRADO REFLEJANTE DIAMANTE, CALIBRE 16 DE ACUERDO A LA NORMA APLICABLE VIGENTE, INCLUYE: ACARREO, COLOCACIÓN, PLOMEO, NIVELADO, FIJACIÓN DE SEÑAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	PZA	8.0000	$2,486.68	(" DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. ")	$19,893.44
	TOTAL VIII SEÑALAMIENTO VERTICAL					**$66,648.32**
	IX ALUMBRADO PÚBLICO					
AMP-01.005.011	DESCONEXIÓN, DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO UBICADO SOBRE POSTES DE C.F.E. Y TRASLADO A SUS INSTALACIONES, INCLUYE: EQUIPO ESPECIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TNCE	PZA	13.0000	$957.57	(" NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N. ")	$12,448.41
AMP-01.003.007	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPAS HASTA 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, LIMPIEZA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20 M DE DISTANCIA	M3	96.7500	$162.57	(" CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N. ")	$15,728.65

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,447,320.34**
Monto esta hoja:	**$48,070.50**
Acumulado:	**$7,495,390.84**

Joma
Ingeniería y Asesoría S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col.
Puebla Pue. C.P. 72530
RFC: JAS9603316G1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/05/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
TUBOPOLIDUC5	TUBO POLIDUCTO 51MM (2") DE DIAMETRO COLOR NARANJA. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS, COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	645.0000	$59.99	(* CINCUENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N. *)	$38,693.55
AMP-12.043.0182	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINTA DE ADVERTENCIA SUBTERRANEA PLÁSTICA NARANJA DE 6" DE ANCHO, COLOCADA DENTRO DE LA ZANJA HASTA 60 CM DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	645.0000	$11.94	(* ONCE PESOS 94/100 M.N. *)	$7,701.30
12193	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 95% PROCTOR CON COMPACTADOR VIBRATORIO EN CAPAS DE 20 CM. CON MATERIAL DE BANCO. (TEPETATE), PRESENTANDO LA PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DE LA COMPACTACION.	M3	96.7500	$513.02	(* QUINIENTOS TRECE PESOS 02/100 M.N. *)	$49,634.69
ACA090	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	M3	125.7800	$61.14	(* SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. *)	$7,690.19
ACA091	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3/KM	2,402.3000	$9.80	(* NUEVE PESOS 80/100 M.N. *)	$23,542.54

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	$7,495,390.84
Monto esta hoja:	$127,262.27
Acumulado:	$7,622,653.11

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col.
Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960520KM1

0000237

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-15.065.0014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 2+1 SUBTERRÁNEO CALIBRE 4, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M	673.0000	$134.76	(* CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N. *)	$90,693.48
CABLECUDES10	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 10 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	673.0000	$27.21	(* VEINTISIETE PESOS 21/100 M.N. *)	$18,312.33
REG-1	REGISTRO ELÉCTRICO PREFABRICADO PARA BAJA TENSIÓN NORMA RBT01, INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	PZA	6.0000	$3,929.43	(* TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 43/100 M.N. *)	$23,576.58
AMP-15.066.0215	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DE 54 W, LED, MODELO LUMA, MARCA FORLIGHTING. 120-277V 5,000K II MEDIACIÓN BASE PARA FOTOCELDA 3 PINES (PREMIUM), MONTADA EN POSTE METÁLICO CÓNICO CIRCULAR DE 8.0 M DE ALTURA CALIBRE 11, CON 1 PERCHA ACABADO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, BRAZO DE 2 M DE LONGITUD C.30 2" NOMINAL TERMINADO EN COLOR ALUMINIO, BASE DE CONCRETO TIPO PIRAMIDAL PREFABRICADA DE 60X60X70X45X45 CM PREFABRICADO CON ANCLAS	PZA	28.0000	$20,206.86	(* VEINTE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 86/100 M.N. *)	$565,792.08

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$7,622,853.11**
Monto esta hoja:	**$698,374.47**
Acumulado:	**$8,321,027.58**

0000239

Joma
Y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3501 Col. Concepción Guadalupe, Pue. C.P. 72530
R.F.C.: JAS960521KG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026
Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	INTEGRADAS, EXCAVACIONES Y RELLENOS INCLUYE: 24 M DE CABLE CAL. 10 AWG FORRADO COLOR NEGRO Y 12 M DE CABLE CALIBRE 10 AWG DE COBRE DESNUDO PARA TIERRAS Y TORNILLERIA, CONECTORES BIMETÁLICOS PARA INTERCONEXIONES, SELLADO CON CORDONES DE SOLDADURA EN ACCESO A CONEXIONES A POSTE, MANIOBRAS, GRÚA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE.					
CONCOMAC504	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR A COMPRESIÓN TIPO AC-504, INCLUYE: HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	84.0000	$90.80	(* NOVENTA PESOS 80/100 M.N. *)	$7,627.20
AMP-15.067.0161	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODO PARA PUESTA A TIERRA CON RESISTENCIA MÁXIMA A TIERRA DE 25 OHMS (ESPECIFICACIÓN CFE-56100-16-2000)	PZA	3.0000	$2,427.44	(* DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 44/100 M.N. *)	$7,282.32
55185	S Y C SALDADURA CADWELD ND 90	PZA	3.0000	$487.03	(* CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N. *)	$1,461.09

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$8,321,027.58**
Monto esta hoja:	**$16,370.61**
Acumulado:	**$8,337,398.19**

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3031 Col. Reforma Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: ZA-040521KG1

0000239

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/05/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/05/2026
Fin Obra: 12/12/2026

PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
FOTOCONTACTO	FOTOCONTACTOR 5406-S 220V 60 AMPERES 2 POLOS CON FOTOCELDA PARA ALUMBRADO PUBLICO EN GABINETE A PRUEBA DE LLUVIA NEMA 3R. INCLUYE SUMINISTRO, ACARREOS, MONTAJE, CONEXIÓN, FIJACIÓN Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS, HERRAMIENTA. Y MANO DE OBRA PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA	PZA	5.0000	$7,112.99	(* SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS 99/100 M.N. *)	$35,564.95
INTERTER2X60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2 X 60 AMPERES CON GABINETE, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.0000	$9,301.85	(* NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 85/100 M.N. *)	$46,509.25
51460	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA SECA PARA ACOMETIDA CON ENTRADA DE TUBO DE 32 MM.	PZA	3.0000	$132.85	(* CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 85/100 M.N. *)	$398.55

0000240

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	$8,337,398.19
Monto esta hoja:	$82,472.75
Acumulado:	$8,419,870.94

Joma
Ingenieros & Arquitectos S.A. de C.V.
Ote. 12 B Sur No. 3931 Col. Volcanes
Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521KG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2025

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/05/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/05/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
AMP-15.067.0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN, INCLUYE: MURETE PREFABRICADO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN Y OTRO PARA CAJA DE CONEXIONES DE 1.70 X 0.50 X 0.375 M Y REGISTRO DE 0.40X 0.50X0.375 M FABRICADO DE CONCRETO HIDRAULICO CON RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2, ACABADO APARENTE, CON RECUBRIMIENTO MINIMO DE 30 MM, ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10X10 CON REFUERZO DE VARILLA CON DIÁMETRO 3/8", PUERTA DE	PZA	3.0000	$25,026.85	(" VEINTICINCO MIL VEINTISEIS PESOS 85/100 M.N. ")	$75,080.55

PROTECCIÓN DEL NICHO DEBERA CONTAR CON PORTASELLOS Y MIRILLA (ACRILICO O LAMINA DESPLEGADA GALVANIZADA CAL. 14 CON ORIFICIOS DE ½"), EL MATERIAL A UTILIZAR SERÁ PREFERENTEMENTE LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 12 CON MARCO SUJETO A MURETE DE ÁNGULO Fe. DE 3/16" X 1 ½" Y MARCO PARA SOPORTE DE PUERTA DE ÁNGULO Fe. DE 3/16" X 1 ½" COLOR ALUMINIO NATURAL, PUERTA DE PROTECCIÓN PARA CONEXIONES MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA

0000241

Joma
Calle 22 Sur No. 3331 Col.
Atlixcayotl Puebla, Pue. C.P. 72231
RFC: JAS980521KG1

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$8,419,870.94**
Monto esta hoja:	**$75,080.55**
Acumulado:	**$8,494,951.49**

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026
Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	FUERTA DE NICHO EN ESTE CASO SE UTILIZARA LÁMINA DESPLEGADA GALVANIZADA CALIBRE 14 CON ORIFICIOS DE 1/4", BASE PARA MEDIDOR TIPO ENCHUFABLE (SOCKET) ESPECIFICACIÓN CFE-GWH00-11-2002, INTERRUPTOR PRINCIPAL (TERMOMAGNÉTICO) 2 O 3 POLOS, UN TIRO, A PRUEBA DE AGUA, ELECTRODO PARA PUESTA A TIERRA CON RESISTENCIA MÁXIMA DE 25 OHMS, CONDUCTOR DE COBRE AISLADO O DESNUDO, DE SECCIÓN NO MENOR A 8.367 MM2 (8 AWG) , COLOR VERDE, DE UN SOLO					
	TRAMO SIN UNIONES PARA PUESTA A TIERRA, SELLADOR ELASTICO DE UN SOLO COMPONENTE A BASE DE POLIURETANO DE ALTO DESEMPEÑO, TUBO LICUATITLE, ACOMETIDA ELÉCTRICA CON MUFA TUBO CONDUIT P.G. DE 13 MM Y 1.50 DE LARGO, BASE DE FOTOCELDA MODELO 22242 DE LA MARCA TORK, FOTOCELDA MODELO 2024 DE LA MARCA TORK, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TNCE.					
	TOTAL IX ALUMBRADO PÚBLICO					**$1,027,737.71**
	X DRENAJE SANITARIO					

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$8,494,951.49**
Monto esta hoja:	
Acumulado:	**$8,494,951.49**

0000242

Joma Asociados S.A. de C.V. Calzada 5 Sur No. 3031 Col. Azteca Puebla, Pue. C.P. 72530 RFC: JAS980521HG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
1000 07	RUPTURA Y DEMOLICIÓN A MANO DE MAMPOSTERÍA DE TABIQUE	M3	10.6000	$560.00	(" QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. ")	$5,936.00
1010 02	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	2,306.5400	$295.04	(" DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N. ")	$680,551.07
1010 03	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 2.01 A 4.00 M.	M3	577.5000	$331.17	(" TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 17/100 M.N. ")	$191,250.68
1130 02	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE SUMINISTRO.	M3	159.1600	$505.90	(" QUINIENTOS CINCO PESOS 90/100 M.N. ")	$80,519.04
1131 06	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL DE BANCO.	M3	2,486.7300	$543.08	(" QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N. ")	$1,355,924.13
1140 03	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 4" DE DIÁMETRO DE 12 HP, PROPIEDAD DEL CONTRATISTA.	HR	300.0000	$160.43	(" CIENTO SESENTA PESOS 43/100 M.N. ")	$48,129.00
9050 06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 15" DIÁMETRO. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	M	693.0000	$627.07	(" SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 07/100 M.N. ")	$434,559.51

0000243

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$8,494,951.49**
Monto esta hoja:	**$2,796,869.43**
Acumulado:	**$11,291,820.92**

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3031 Col. Antiguos Pueblos, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960823NG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
3050 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 6" DIÁMETRO. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241	M	1,032.0000	$147.88	(* CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N. *)	$152,405.76
AMP-19.059.012	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INSERCIÓN DE PVC A 45°, 6" DE DIÁMETRO PARA DESCARGA DOMICILIARIA EN TUBO PEAD CORRUGADO. INCLUYE CASQUILLO, CODO A 45° ,CHUPÓN DE NEOPRENO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	172.0000	$431.29	(* CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 29/100 M.N. *)	$74,181.88
3060 02	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1.25 M.	PZA	1.0000	$15,453.57	(* QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N. *)	$15,453.57
3060 03	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1.50 M.	PZA	1.0000	$16,594.55	(* DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N. *)	$16,594.55
3060 05	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 2.00 M.	PZA	1.0000	$21,076.48	(* VEINTIUN MIL SETENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N. *)	$21,076.48
3060 06	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 2.25 M.	PZA	2.0000	$23,221.64	(* VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 64/100 M.N. *)	$46,443.28
3060 07	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 2.50 M.	PZA	4.0000	$25,010.79	(* VEINTICINCO MIL DIEZ PESOS 79/100 M.N. *)	$100,043.16

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$11,291,820.92**
Monto esta hoja:	**$426,198.68**
Acumulado:	**$11,718,019.60**

0000244

Joma
Y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3321 Col. Azcarate Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960823NG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha:	05/06/2026
Duración:	180 días naturales
Inicio Obra:	16/06/2026
Fin Obra:	12/12/2026
	PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
3060 08	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 3.75 M.	PZA	1.0000	$26,279.60	(* VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N. *)	$26,279.60
3060 10	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 3.25 M.	PZA	3.0000	$29,658.33	(* VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N. *)	$88,974.99
52567	SUMINISTRO Y COLOCACION BROCAL Y TAPA PARA POZO DE VISITA DE POLIETILENO MEDIA DENSIDAD BAJO NORMA AASHTO M306-05 PARA CARGAS VIVAS H-25	PZA	13.0000	$3,692.86	(* TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N. *)	$48,007.18
6005 01	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 0.60 M (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, INCLUYE TAPA	PZA	172.0000	$3,742.88	(* TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N. *)	$643,775.36
6005 02	INCREMENTO POR CADA 0.50 MTS. DE PROFUNDIDAD	PZA	10.0000	$1,717.88	(* UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 88/100 M.N. *)	$17,178.80
ACA090	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	M3	4,255.4300	$61.14	(* SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. *)	$260,176.99
ACA091	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3/KM	81,339.4700	$9.80	(* NUEVE PESOS 80/100 M.N. *)	$797,126.61
	TOTAL X DRENAJE SANITARIO					**$5,104,587.84**
	XI AGUA POTABLE					

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$11,718,019.60**
Monto esta hoja:	**$1,881,519.73**
Acumulado:	**$13,599,539.33**

Joma Ingeniería y Edificación S.A. de C.V. Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Amalucan Puebla, Pue. C.P. 72530 RFC: JAS960531RB1

000245

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. **ubicación** CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/05/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/05/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
1010 02	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, MATERIAL COMUN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	185.2300	$295.04	(" DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N. ")	$54,650.26
DEM012	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO ARMADO EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES SIN RECUPERACIÓN DE ACERO	M3	1.8400	$686.54	(" SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N. ")	$1,263.23
1130 02	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE SUMINISTRO.	M3	34.9400	$505.90	(" QUINIENTOS CINCO PESOS 90/100 M.N. ")	$17,676.15
2040 03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HIDRÁULICO ANGER RD 26 DE 100 MM (INCLUYE PRUEBA HIDRÁULICA).	M	698.9900	$189.02	(" CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N. ")	$132,123.09
1131 08	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL DE BANCO.	M3	179.6400	$543.08	(" QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N. ")	$97,558.89
2041 072	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC HIDRÁULICA C/C ANGER DE 100 MM.	PZA	2.0000	$1,078.13	(" UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N. ")	$2,156.26
2041 042	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN CAMPANA PVC HIDRÁULICO DE 100 MM	PZA	3.0000	$453.57	(" CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N. ")	$1,360.71
2160 006	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 125 PSI DE 4" PUESTA EN OBRA.	PZA	4.0000	$6,689.41	(" SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N. ")	$26,757.64
2130 010	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4" DE DIÁMETRO	PZA	8.0000	$34.24	(" TREINTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N. ")	$273.92

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$13,599,539.33**
Monto esta hoja:	**$333,820.15**
Acumulado:	**$13,933,359.48**

Joma
Asociados S.A. de C.V.
Blvd. 12 B Sur No. 3931 Col. Villafranca Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960502ING1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
2130 020	SUMINISTRO DE TORNILLO CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE 5/8" X 3"	PZA	16.0000	$26.43	(* VEINTISEIS PESOS 43/100 M.N. *)	$422.88
2240 002	CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 X 0.90 M.	CAJA	4.0000	$10,242.73	(* DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N. *)	$40,970.92
2243 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 1.10 M. CON CANAL DE 4"	PZA	4.0000	$3,169.60	(* TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N. *)	$12,678.40
2244 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCOS CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON UN PESO DE 110 KG.	PZA	4.0000	$5,039.66	(* CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N. *)	$20,158.64
3140 01	TOMA DOMICILIARIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, INCLUYE ABRAZADERA DE PVC 2 1/2" X 1/2", ADAPTADOR DE INSERCIÓN BRONCE, TUBO DE PEAD DE 1/2", CODOS DE 90° DE 13 MM, Y LLAVE DE NARIZ.	PZA	172.0000	$1,211.77	(* UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 77/100 M.N. *)	$208,424.44
3140 13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PARA HIDROTOMA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO RECTANGULAR EN FORMA TRAPEZOIDAL SIN FONDO	PZA	172.0000	$1,063.34	(* UN MIL SESENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N. *)	$182,894.48
ACA090	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	M3	235.9200	$61.14	(* SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. *)	$14,424.15
ACA091	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SOBSECUENTE, ZONA URBANA	M3/KM	4,506.0700	$9.80	(* NUEVE PESOS 80/100 M.N. *)	$44,159.49

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	**$13,933,359.48**
Monto esta hoja:	**$524,133.40**
Acumulado:	**$14,457,492.88**

Joma Ingenieros S.A. de C.V. RFC: JAS960823HH01

0000241

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/06/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 10/06/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	TOTAL XI AGUA POTABLE					$857,953.55
	TOTAL LP 021					$14,457,492.88

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 24 Sur No. 3921 Col. Azteca Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960321NG1

0000246

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Acumulado anterior:	$14,457,492.88
Monto esta hoja:	
Acumulado:	$14,457,492.88

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No. LP-CMOP-021/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fecha: 05/05/2026
Duración: 180 días naturales
Inicio Obra: 16/05/2026
Fin Obra: 12/12/2026
PE-11

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: $14,457,492.88
IVA 16.00% $2,313,198.86
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: $16,770,691.74
(DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.)

Joma y Asociados S.A. de C.V. Calle 12 S Sur No. 3827 Col. Amalucan Puebla, Pue. C.P. 72530 RFC: JAS960521HG1

0000248

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 05/05/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 16/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
	LP-021													
	I PRELIMINARES													
TRA004	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS, PRIMEROS 10,000 M2	M2	5985.200000	7.00000	16/06/2026	23/06/2026	100.000000% 5,985.200000							100.000000% 5,985.200000
DEM041	DEMOLICIÓN CON MÁQUINA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	81.570000	45.00000	16/06/2026	31/07/2026	50.000000% 40.785000	50.000000% 40.785000						100.000000% 81.570000
DEM042	DEMOLICIÓN A MANO DE PAVIMENTO DE PIEDRA BOLA (EMPEDRADO) HASTA 15 CENTÍMETROS DE ESPESOR.	M2	2596.706000	45.00000	16/06/2026	31/07/2026	50.000000% 1,298.353000	50.000000% 1,298.353000						100.000000% 2,596.706000
DEM009	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN M3 GUARNICIONES		86.460000	45.00000	16/06/2026	31/07/2026	82.000000% 70.125480	18.000000% 17.369250						100.000000% 86.460000
DEM008	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS, PISOS M3 Y BANQUETAS.		194.880000	5.00000	16/06/2026	20/06/2026	100.000000% 194.880000							100.000000% 194.880000

ADMINISTRADOR UNICO ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma
Ingeniería S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3031 Col.
Reforma, Puebla, Pue. C.P. 72339
RFC: JAS560521KG1

0001044

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Obra: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Convenio No: LP-CMOP-024/2026 Fecha: 05/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-09
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 18/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	18/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
DEMSM	RUPTURA Y DEMOLICIÓN CON EQUIPO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO	M3	435.520000	11.00000	18/06/2026	27/06/2026	100.000000%							100.000000%
							435.520000							435.520000
CORTE	CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO (10 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD)	M	25.920000	3.00000	18/06/2026	19/06/2026	100.000000%							100.000000%
							25.920000							25.920000
ACAGM	ACARREO - EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	M3	1468.210000	5.00000	18/06/2026	25/06/2026	100.000000%							100.000000%
							1,468.210000							1,468.210000
ACADM	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3/KM	28061.870000	5.00000	18/06/2026	25/06/2026	100.000000%							100.000000%
							28,061.870000							28,061.870000
REUBPOSTE01	REUBICACIÓN DE POSTE DE CFE EN BAJA TENSIÓN	PZA	1.000000	2.00000	26/06/2026	26/06/2026	100.000000%							100.000000%
							1.000000							1.000000
REUBPOSTE02	REUBICACIÓN DE POSTE DE TELMEX	PZA	4.000000	6.00000	01/07/2026	07/07/2026		100.000000%						100.000000%
								4.000000						4.000000

0 TERMINACIÓN

ADMINISTRADOR ÚNICO; ING. JOSE MANUEL ESPINOZA FERNANDEZ

0001045

Joma y Asociados S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3031 Col. Amalucan Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960321KG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 05/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT 08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 19/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	19/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
CORTE01	CORTE A MAQUINA EN MATERIAL SECO, TIPO II, ZONA II, 0H MATICES SUPERIORES DEL TERRENO NATURAL.	M3	1768.110000	14.00000	01/07/2026	15/07/2026		100.000000%						100.000000%
								1,768.110000						1,768.110000
ACA006	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	M3	2298.840000	30.00000	01/07/2026	31/07/2026		100.000000%						100.000000%
								2,298.840000						2,298.840000
ACA001	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3KM	43827.000000	30.00000	01/07/2026	31/07/2026		100.000000%						100.000000%
								43,827.000000						43,827.000000
PIAS011	COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL EN CAPAS DE 20 CENTÍMETROS, DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS	M2	4394.920000	11.00000	15/07/2026	24/07/2026		100.000000%						100.000000%
								4,394.920000						4,394.920000
CONFCAP16/30	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE AL 100% PROCTOR CON MATERIAL DE BANCO, EMPLEANDO MAQUINARIA CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 15 CENTÍMETROS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL E INCORPORACIÓN DE AGUA.	M3	1318.480000	39.00000	31/07/2026	01/09/2026		75.000000%	15.000000%	2.500000%				100.000000%
								1,035.096000	285.511200	32.953000				1,318.480000
	III PAVIMENTOS													

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPINO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 2031 Col. Reforma Puebla, Pue. C.P. 72330
RFC: JAS040831KG1

0001046

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-624/2026 Fecha: 05/08/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 19/08/2026
Fin obra: 13/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	19/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	01/13/2026	Total
BASE-002	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T., COMPACTADO AL 100% DE SU P.V.S.M. (P.V.S.M. COMPRENDIDO ENTRE 1,600 A 1,300 KG/CM3), INCLUYE: AGUA, INCORPORACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (3.01.03.010.3.01.03.014), (NO INCLUYEN LOS ACARREOS DEL MATERIAL)	M3	878.080000	41.00000	05/10/2026	14/11/2026					60.560859%	39.111111%	100.000000%
											532.816992	273.463443	878.080000
PAV0003	BARRIDO A MANO DE LA SUPERFICIE A TRATAR	M2	4364.920000	41.00000	05/10/2026	15/11/2026					57.777778%	42.222222%	100.000000%
											2,539.287131	1,855.632870	4,394.920000
RIEGO-040	RIEGO CON ARENA PARA PROTECCIÓN DE EMULSIÓN	M2	4364.920000	41.00000	05/10/2026	15/11/2026					57.777778%	42.222222%	100.000000%
											2,539.287131	1,855.632870	4,394.920000
AMP-12.040.0006	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA L CATIÓNICA ECI-60 A RAZÓN DE 1.5 LITROS POR METRO CUADRADO Y ACARREO DE MATERIAL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TISCE. (P.U.O.T.)	M2	6002.380000	22.00000	05/10/2026	30/11/2026					35.384615%	64.615385%	100.000000%
											2,032.846262	3,299.691718	5,332.380000

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. JOSÉ MANUEL ESPEJO FERNÁNDEZ

Joma
Ingenieros S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3031 Col. Azteca Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: IJA090521KG1

0001047

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2025 Fecha: 05/06/2025

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

FT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 16/06/2025
Fin obra: 12/12/2025

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2025	01/07/2025	01/08/2025	01/09/2025	01/10/2025	01/11/2025	01/12/2025	Total
AMP-13.01RL0003	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA TIPO I, ECR-60, A RAZÓN DE 0.5 A 0.7 LITROS POR METRO CUADRADO Y ACARREO DE MATERIAL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRCL (P.U.O.T.)	M2	2836.000000	52.00000	05/10/2025	30/11/2025					35.394615%	64.615385%		100.000000%
											933.074606	1,703.075395		2,636.950000
AMP-13.04L0005	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO COMPACTADO AL 95 % M3 TIPO IVAB 64-22, ELABORADA EN PLANTA, SEGUN NORMAS S.C.T. (M.CMT.4.04.05), (M.CMT.4.05.05/06), TENDIDO Y COMPACTADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, ACARREOS DE CARPETA 100 KM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (NO INCLUYE RIEGOS).		307.030000	52.00000	05/10/2025	30/11/2025					35.394615%	64.615385%		100.000000%
											108.853691	198.776309		307.630000
ACA06	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MISTO, PRIMER KILOMETRO, ZONA MECÁNICA	M3	1142.670000	52.00000	05/10/2025	30/11/2025					35.394615%	64.615385%		100.000000%
											404.328380	738.340620		1,142.670000
ACA051	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MISTO, KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3/KM	47340.829000	52.00000	05/10/2025	30/11/2025					35.394615%	64.615385%		100.000000%
											16,751.366681	30,589.462319		47,340.829000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPERO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3517 Col. Andres Pinelo, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS2603231K91

0001048

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 06/08/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 15/09/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	15/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
INAF-12.03.0024	CONSTRUCCION DE REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO M GANSSOSA) CONSTRUIDO MONOLITICAMENTE CON TENDIDO DE CARPETA ASFALTICA, CON DIMENSIONES DE ALTURA CENTRAL DE 0.12 M Y LONGITUD DE DESARROLLO DE 4.8 M. INCLUYE: PINTURA TERMOPLASTICA REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRIA CONTROLADA, EN FRANJAS DIAGONALES INCLINADAS 45° ALTERNADAS DE COLOR BLANCO Y AMARILLO, MATERIALES, MANO DE OBRA, TENDIDO, COMPACTADO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TICS.		18.000000	15.00000	23/11/2026	12/12/2026					60.000000%	40.000000%	100.000000%
											11.160000	7.440000	18.600000
DIMT15000	CONSTRUCCIÓN DE DENTELLÓN TRANSVERSAL PARA M CONFINAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, DE CONCRETO F'C 300 KG/CM2, SECCIÓN 15 X 30 CENTÍMETROS, INCLUYE TRAZO, EXCAVACIÓN, RELLENO, CIMBRA, SUMINISTROS, TODOS LOS ACARREOS NECESARIOS, DESPERDICIOS, PREPARACIÓN Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CONSTRUCCIÓN. (EGGAEAULEN)		32.960000	14.00000	23/11/2026	12/12/2026					60.000000%	40.000000%	100.000000%
											19.776000	13.184000	32.960000
	D DERIVACIONES												

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPICIO FERNANDEZ

Joma
Asesores S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3031 Col. Amalucan Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS980521HGT

0001049

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2025 Fecha: 05/06/2025

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT.08
Formato 7

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 16/06/2025
Fin obra: 12/12/2025

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2025	01/07/2025	01/08/2025	01/09/2025	01/10/2025	01/11/2025	01/12/2025	Total
AP008	AFINE Y CONFORMACIÓN DE LA TERRACERÍA, INCLUYE NO COMPACTACIÓN CON PISÓN DE MANO, ACARREO/AGUA.		28.570000	7.00000	16/10/2025	22/10/2025					100.000000%			100.000000%
											28.570000	-		28.570000
AMP-12.020.0002	COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL AL 85% PROCTOR INCLUYE MANO DESPLANTE DE GUARNICIONES POR MEDIOS MANUALES Y AFINE DE TALUDES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRICE		275.810000	13.00000	16/10/2025	01/11/2025					92.857143%	7.142857%		100.000000%
											256.100286	19.790714		275.810000
034003	GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE F'C 150 KG/CM² DE 15 X 30 M X 40 CENTÍMETROS. INCLUYE: TRAZO, PREPARACIÓN DE TERRACERÍAS, HUMEDO, CIMBRA Y DESCIMBRA METÁLICA EN FRONTERAS, COLADO, CURADO Y LIMPIEZA TOTAL DEL ÁREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		1379.030000	28.00000	30/10/2025	06/12/2025					5.000000%	75.000000%	20.000000%	100.000000%
											68.951500	1,034.272500	275.806000	1,379.030000
P01-2006	ACARREO CON VOLTEADOR METÁLICO SIN ARISTAS O JUNTAS M DE GUARNICIONES, FIRMES, O PISOS DE CONCRETO.		1379.030000	41.00000	01/11/2025	12/12/2025						10.000000%	90.000000%	100.000000%
												137.903000	1,241.127000	1,379.030000
	Y BASTETAS													

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPINO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 E Sur No. 3931 Col. Reyes Pinotlo, Pue. C.P. 72530
REG. JAS960321VG1

0001050

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-COOP-021/2026 Fecha: 05/08/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 105 días naturales.
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	10/08/2026	31/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
BAM2000	PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN CON PLOW DE ARADO PARA EL COLADO DE BANQUETAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES (TEPETATE), INCORPORACIÓN DE AGUA, COMPACTADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	20.570000	7.00000	19/10/2026	26/10/2026				100.000000%			100.000000%
										20.570000			20.570000
BAN3000	BANQUETA DE 10 CENTÍMETROS, DE ESPESOR CON MZ CONCRETO F'C 150 KG/CM², INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, EXCAVACIÓN PARA RENIVELAR, ACARREO DE LOS MATERIALES SOBRANTES A LA PRIMERA ESTACIÓN 20 METROS, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y ACABADO ESCOBILLADO A CENTROS DE PIEDRA Y CON VOLTEADOR.		2572.330000	36.00000	22/10/2026	08/11/2026				25.000000%	75.000000%		100.000000%
										643.082500	1,929.247500		2,572.330000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPINO FERNANDEZ

Joma Asociados S.A. de C.V.
Calle 11 B Sur No. 3931 Col. Lomas Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521KG1

0001051

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 02/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL, CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 160 días naturales
Inicio obra: 16/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
AHP-12.636.0005	FORJADO DE HUELLA TÁCTIL DE ERECCIÓN DE 30 A 40 CM DE ANCHO, CON PATRONES DE BARRA PARALELAS A LA DIRECCIÓN DE LA MARCHA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ALTURA DE BARRA 0.50 CM, ANCHO DE BARRA 2.50 CM, SEPARACIÓN ENTRE BARRAS 5 CM, SEPARACIÓN ENTRE EL BORDE DE LA BARRA Y EL BORDE DEL MÓDULO 1.35 CM, INCLUYE: PLANTILLA A BASE DE LÁMINA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TIHOE.	m	1324.519083	28.00000	05/11/2026	04/12/2026						80.000057%	13.333333%	180.000000%
												1,107.896330	176.614082	1,324.510000
AHP-12.636.0005	FORJADO DE HUELLA TÁCTIL DE ADVERTENCIA, COMPUESTA DE FORMA CUADRADA DE 30 O 40 CM DE LONGITUD, CON PATRONES DE CONOS TRUNCADOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ALTURA DE 0.50 CM, DIAMETRO DE CONO EN LA PARTE SUPERIOR DE 1.20 A 1.50 CM, DIAMETRO DE CONO EN LA BASE DE 2.50 CM, SEPARACIÓN ENTRE LOS CENTROS DE LOS CONOS DE 5 CM Y SEPARACIÓN ENTRE EL BORDE DEL CONO Y EL BORDE DEL MODULO DE 1.35 CM, INCLUYE: PLANTILLA A BASE DE LÁMINA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO.	m	27.720000	9.00000	17/11/2026	30/11/2026						100.000000%		100.000000%
												27.720000		27.720000

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma
Ingenieros & Arquitectos S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Amazonas Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960531NG1

0001052

9 DE 38

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LPI-CMOP-021/2026 Fecha: 05/05/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-09
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 16/05/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/05/2026	31/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
	HERRAMIENTA Y TNCE.													
B.Banquetas	FORJADO DE ACABADO ESTRIADO PARA RAMPAS LA ACTIVIDAD NO SE REALIZA INTEGRALMENTE CON LAS BANQUETAS POR LO QUE ESTE CONCEPTO SOLO CONSIDERA EL ACABADO QUE SE REQUIERA, EN LAS INTERSECCIONES DE DOS BANQUETAS ORTOGONALMENTE ENCONTRADAS.		85.900000	15.00000	16/11/2026	30/11/2026						100.0000000%		100.0000000%
												85.900000		85.900000
AAP-12.040.0018	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO DE 80 CM DE PZA ALTURA AL PISO Y 40 CM AHOGADO EN EL TERRENO, FABRICADO CON TUBO DE ACERO CEDULA 40 DE 6" CON UN DESARROLLO TOTAL DE 1.20 M, CON PINTURA ELECTROESTATICA COLOR NEGRO Y CINTA REFLEJANTE DE 10 CM, ANCLADO EN DADO DE CONCRETO TS=150 KG/CM2 DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M DE SECCIÓN, INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TNCE.		16.000000	20.00000	01/11/2026	30/11/2026						100.0000000%		100.0000000%
												16.000000		16.000000
	EL CONTRATISTA													

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Amparos Puebla, Pue. C.P. 72530
R.F.C. JAS-040521-NG1

0001053

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS.

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 05/05/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicado en CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 10/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	10/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
AMP-11.834-0108	DESPUNTE Y PODADO DE ARBOLES, ALTURA PROMEDIO DE 2 a 3 PZA 3 M. INCLUYE RETIRO DE RAMAS PARA QUE OBSTACULICEN LA VISIBILIDAD AL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL LIMPIEZA, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL VEGETAL FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y T.N.C.E. (PRECIO UNICO POR CONCEPTO EJECUTADO).		7.000000	29.09000	01/11/2026	30/11/2026						100.000000%		100.000000%
												7.000000		7.000000
Partida	NO SEÑALAMIENTO HORIZONTAL													
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO MARCA M CONEX COLOR AMARILLO EN GUARNICIONES DE 30 CENTIMETROS DE DESARROLLO, INCLUYE LIMPIEZA Y DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		1370.000000	1.80000	26/11/2026	25/11/2026						100.000000%		100.000000%
												1,370.000000		1,370.000000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPINO FERNANDEZ

Joma
Ingenieros S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3021 Col.
Fraccionamiento, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521HG1

0001054

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-031/2026 Fecha: 05/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS S/N CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicada: CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MÉXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-05
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 19/09/2026
Fin obra: 13/1/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	19/09/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2025	01/12/2025	Total
AMP-02.CHQ.0002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON M MICROESFERAS EN RAYA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO, INCLUYE: PRIMARCADO DE LÍNEA CON PUNTOS DE PINTURA COMO GUÍA, PREVIA A LA APLICACIÓN UTILIZANDO PATRÓN O MOLDE, LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRÍO CON MÁQUINA A PROPULSIÓN PARA ADHERENCIA Y FIJACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA, SEÑALICO SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA		604.450000	1.00000	29/11/2029	30/11/2029						508.000000%		180.000000%
												604.450000		604.450000
												1		

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. JOSE MANUEL ESPOSO FERNANDEZ

0001055

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3831 Col. Anzures Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS040521KG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 08/08/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 163 días naturales
Inicio obra: 16/08/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	01/01/2027	Total
	TERMOPLASTICA CON UN ESPESOR DE 2.4 MM, A UNA TEMPERATURA MÍNIMA DE 204 A 227° CENTÍGRADOS, POR MEDIO DE CAMIÓN MACK MODELO MS300P 2000 EQUIPADO CON 3 ESTACIONES TRASERAS, 2 CALDERAS PARA 1134 KG, 2 BOMBAS MOYNO, 4 CARRETILLAS CON DADOS DE APLICACIÓN (2 DE PINTURA Y 2 DE REFLEJANTE), 1 COMPRESOR DE 185 CFM, MOTOR AUXILIAR DE 130 H.P. Y APLICACIÓN DE REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRÍA CONTROLADA; MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.												

ADMINISTRADOR UNICO ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Blvd. 12 de Sur No. 3931 Col. Reserva Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960221HG1

0001056

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2020 Fecha: 05/08/2020

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MÉXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 16/09/2020
Fin obra: 13/12/2020

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	15/09/2020	01/10/2020	01/11/2020	01/12/2020	01/01/2021	01/02/2021	01/03/2021	Total
AMP-12345-0070	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLÁSTICA DE COLOR BLANCO DE 40 CM DE ANCHO, SOBRE EL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN RAYA DE CRUCE PEATONAL, INCLUYE: ENMASCARADO DE LÍNEA CON PUNTOS DE PINTURA COMO GUÍA PREVIA A LA APLICACIÓN UTILIZANDO PATRÓN O MOLDE, LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRÍO CON MÁQUINA A PROPULSIÓN PARA ADHERENCIA Y FIJACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA, BARRIDO SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR POLVO.		180.000000	1.80000	29/11/2020	30/11/2020						180.000000%		100.000000%
												180.000000		180.000000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Azteca Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521HG1

0001057

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 01/04/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 16/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
	APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLASTICA CON UN ESPESOR DE 2.4 MM A UNA TEMPERATURA MÍNIMA DE 204 A 227° CENTIGRADOS, POR MEDIO DE EMARK 6400 MODELO MS5000 2006 EQUIPADO CON 2 ESTINGUIDORES TRASEROS, 2 SOLDADURAS PARA 113 KG, 2 BOMBAS MOYNO, 4 CARRETILLAS CON SHOOT 22 APLICACIÓN (2 DE PINTURA Y 2 DE REFLEJANTE), 1 COMPRESOR DE 185 CFM, MOTOR AUXILIAR DE 100 H.P. Y APLICACIÓN DE REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRÍA CONTROLADA; MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y													
	HERRAMIENTA.													

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. JOSE MANUEL ESPINO FERNANDEZ

Joma
y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3031 Col.
Amalucan Puebla, Pue. C.P. 72530
R.F.C.: JAS960521HG1

0001058

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 05/02/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Ganadito: 180 días naturales
Inicio obra: 16/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/11/2026	Total
AM7-12343-0071	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA M COLOR BLANCO DE 40 CM DE ANCHO, SOBRE EL PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN RAYA DE ALTO, INCLUYE PREMARCADO DE LÍNEA CON PUNTOS DE PINTURA COMO GUÍA PREVIA A LA APLICACIÓN UTILIZANDO PATRÓN O MOLDE, LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRÍO CON MÁQUINA A PROPULSIÓN PARA ADHERENCIA Y FUNCIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA, BARRIDO SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA.		26.310800	1.00000	20/11/2026	30/11/2026						100.000000%		100.000000%
												26.310800		26.310800

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPINO FERNANDEZ

joma
Ingeniería S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Amparos Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS160621KG1

0001059

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2020 Fecha: 05/06/2020

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 19/08/2020
Fin obra: 12/12/2020

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	19/08/2020	01/09/2020	01/10/2020	01/11/2020	01/12/2020	Total
	TERMOPLÁSTICA, CON UN ESPESOR DE 3.4 MM A UNA TEMPERATURA MINIMA DE 204 A 227 ° CENTIGRADOS, POR MEDIO DE CHORÍN MACK MODELO AB300P 2000 EQUIPADO CON 2 ESTACIONES TRASERAS, 2 CALDERAS PARA 1134 KG, 2 BOMBAS MOVIDO, 4 CARRETILLAS CON DADOS DE APLICACIÓN (2 DE PINTURA Y 2 DE REFLEJANTE), 1 COMPRESOR DE 185 CFM, MOTOR AUXILIAR DE 130 H.P. Y APLICACIÓN DE REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRIA CONTROLADA; MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
AMP-12.040.00MT	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA PZA FLECHAS DE CIRCULACION A 45° (VUELTA DERECHA O CONJUNTA) COLOR BLANCO DE 0.30 M -X 1.05 M, CON MICROESFERA DE VIDRIO, PARA VELOCIDADES DE HASTA 60 KM/HR, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRIO PARA ADHERENCIA Y FIJACION DE PINTURA TERMOPLÁSTICA	2.000000	1.000000	2021/1/2020	2021/1/2020					100.000000% 2.000000	100.000000% 2.000000	

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPERO FERNANDEZ

Joma Ingeniería S.A. de C.V.
Calle 17 B Sur No. 7501 Col. Andrés Pastrana, Pue. C.P. 72530
RFC: JIA 9805021K61

0001060

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2025 **Fecha:** 05/05/2025

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

P1:08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 18/09/2025
Fin obra: 13/12/2025

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodo	Inicio	Fin	18/09/2025	01/11/2025	31/08/2025	01/09/2025	01/10/2025	01/11/2025	01/12/2025	Total
AAP-IC-CHC-0005	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA FLECHAS DE CIRCULACIÓN COLOR BLANCO DE 0.30 M X 0.10 M CON MICROESFERA DE VIDRIO, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRIO PARA ADHERENCIA Y FIJACION DE PINTURA TERMOPLÁSTICA, BARRIDO NUEVAMENTE SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR DE POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRIA CONTROLADA, SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA.	10.000000	1.00000	29/11/2025	30/11/2025						100.000000%		100.000000%
												10.000000		10.000000

ADMINISTRADOR UNICO ING. JOSE MANUEL ESPIDO FERNANDEZ

Joma
Asesores S.A de C.V.
Calle 12 E Sur No. 3331 Col. Arboleda Poniente, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS9608231KEA

0001061

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-031/2025 Fecha: 06/06/2025

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-05
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 18/08/2025
Fin obra: 12/12/2025

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	18/08/2025	01/01/2026	03/03/2026	31/05/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
AHP-12.845.MIN	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TERMOPLASTICA PARA PZA FLECHAS DE CIRCULACION DOBLE (VUELTA DERECHA O IZQUIERDA) COLOR BLANCO EE 3.00 M X 6.15 M CON MICROESFERA DE VIDRIO, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO A MANO, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN 30G3 PARA ADHERENCIA Y FIJACION DE PINTURA TERMOPLASTICA, BARRIDO NUEVAMENTE SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR DE POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA 03% REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE	PZA	2.000000	1.00000	30/11/2026	30/11/2026						100.00000%	100.00000%	
												2.000000	2.000000	
	DERRAMES, TRAZO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.													

ADMINISTRADOR UNICO ING. JOSE MANUEL ESPEJO HERNANDEZ

Joma
Asociados S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3001 Col.
Reforma Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521HG1

0001062

19 DIC 25

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. de C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 02/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 150 días naturales
Inicio obra: 15/06/2026
Fin obra: 12/13/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	15/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
AMP-IQ-040-0112	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL MPH (INDICADOR DE VELOCIDAD MÁXIMA) CON PINTURA TERMOPLÁSTICA COLOR BLANCO, COMPUESTA POR UN ÓVALO DE 4.00 M DE ALTO POR 3.00M DE ANCHO, GROSOR DE 0.10 M Y CON LA LEYENDA DE 'VELOCIDAD MÁXIMA AL CENTRO DE 1.00 M DE ALTO, INCLUYE: LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BARRIDO MANUAL, APLICACIÓN DE SELLADOR (PRIMER) EN FRIO PARA ADHERENCIA Y FIJACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA, BARRIDO NUEVAMENTE SOBRE EL PRIMER PARA LIBERAR DE POLVO, APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA CON REFLEJANTE A BASE DE MICROESFERAS DE VIDRIO DE GRANULOMETRÍA CONTROLADA, SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. SEÑALAMIENTO VERTICAL	PZA	6.000000	1.00000	29/11/2026	30/11/2026						100.000000% 6.000000		100.000000% 6.000000
2.01A	SEÑAL RESPECTIVA SR-4-30 0.71 X 0.71 M	PZA	2.000000	26.60000	01/11/2026	30/11/2026						100.000000% 2.000000		100.000000% 2.000000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3831 Col. Reforma Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521HG1

0001063

20 DE 36

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-OMOP-E21/2025 Fecha: 05/06/2025

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT.08
Partida 3

Duración: 150 días naturales
Inicio obra: 10/06/2025
Fin obra: 12/11/2025

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	10/06/2025	01/07/2025	31/08/2025	01/09/2025	01/10/2025	01/11/2025	01/12/2025	Total
090-E.01C	SEÑAL RESTRICTIVA SR-4 A SR-10 DE 0.71 X 0.71 M.	PZA	2.000000	29.00000	01/11/2025	30/11/2025						100.000000%		100.000000%
												2.000000		2.000000
090-D.01C	SEÑAL PREVENTIVA DE LA SP-36 A SP-40 DE 0.71 X 0.71 M.	PZA	4.000000	29.00000	01/11/2025	30/11/2025						100.000000%		100.000000%
												4.000000		4.000000
AMP-12.044.0018	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA SP-40 REDUCTOR DE VELOCIDAD DE 61 X 61 CM EN ACABADO REFLEJANTE ALTA INTENSIDAD INCLUYE: LETRERO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 14 POSTE PTR GALVANIZADO DE 2" X 2" CALIBRE 14 DE 3.20 M DE ALTURA, MONTAJE, COLOCACIÓN EN OBRA, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, EXCAVACIÓN, ANCLAJE DE POSTE EN CONCRETO DE FC= 150 KG/CM2, RECHO EN OBRA, ACARREOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	6.000000	29.00000	01/11/2025	30/11/2025						100.000000%		100.000000%
												6.000000		6.000000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Andres Bello, Pue. C.P. 72520
RFC: JAS960624NG1

0001064

21 DE 36

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 03/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

FT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 16/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2026	01/07/2026	31/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
AMP-12.044.0067	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL DE 0.60 X 0.45 EN EDR DISEÑO SEGÚN LO INDIQUE LA DEPENDENCIA, CON FONDO DE VINIL REFLEJANTE Y ANTIGRAFITI. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PZA	8.000000	29.00000	01/11/2026	30/11/2026							100.000000% 8.000000		100.000000% 8.000000
AMP-12.044.0073	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL DE INFORMACIÓN GENERAL SIC-8 DE 0.28 X 0.61 M (FLECHA DE SENTIDO). LÁMINA CAL 18 DE ACERO A LA NORMA APLICABLE VIGENTE, INCLUYE: ACABADO, COLOCACIÓN, PLOMEO, NIVELADO, FIJACIÓN DE SEÑAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	PZA	8.000000	29.00000	01/11/2026	30/11/2026							100.000000% 8.000000		100.000000% 8.000000
	08 ALUMBRADO PÚBLICO														
AMP-01.005.0115	DESCONEXIÓN, DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO UBICADO SOBRE POSTES DE C.F.E. Y TRASLADO A SUS INSTALACIONES, INCLUYE: EQUIPO ESPECIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO.	PZA	13.000000	6.00000	29/10/2026	01/11/2026						85.714286% 11.142857	14.285714% 1.857143		100.000000% 13.000000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPINO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3811 Col. Azumiate Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521KG1

0001065

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 09/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicado CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-06
Formato 3

Duración: 150 días naturales
Inicio obra: 16/06/2026
Fin obra: 12/13/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
INAE-01.203.0007	EXCAVACION A MANO EN CEPAS HASTA 3.00 M DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: APIQUE DE TALUDES Y FONDO, LIMPIEZA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20 M DE DISTANCIA.	M3	86.730000	5.80000	01/11/2026	10/11/2026						100.000000% 86.730000 Avance		100.000000% 86.730000
TUBOPOLIDIG01	TUBO POLIDUCTO 81MM (3") DE DIÁMETRO COLOR NARANJA, M INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS, COLOCACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	845.000000	11.60000	07/11/2026	18/11/2026						100.000000% 845.000000 Avance		100.000000% 845.000000
ANP-12.040.0102	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CINTA DE ADVERTENCIA DE SUBTERRANEA PLÁSTICA NARANJA DE 6" DE ANCHO, COLOCADA DENTRO DE LA ZANJA HASTA 50 CM DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	845.000000	11.00000	07/11/2026	18/11/2026						100.000000% 845.000000 Avance		100.000000% 845.000000
12.03	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 95% PROCTOR CON NO COMPACTADOR VIBRATORIO EN CAPAS DE 20 CM. CON MATERIAL DE BANCO, Y TEPETATE Y PRESENTANDO LA PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DE LA COMPACTACION.	M3	86.750000	11.00000	25/11/2026	06/12/2026						90.000000% 87.075000 Avance	10.000000% 9.675000	100.000000% 96.750000

ADMINISTRADOR UNICO ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Amalucan Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960512HG1

0001066

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 05/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEDASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEDASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT.08
Formato 3

Duración: 150 días naturales
Inicio obra: 15/06/2026
Fin obra: 12/11/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	15/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
ACABIO	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO, PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	M3	123.180000	11.00000	25/11/2026	06/12/2026						90.000000%	10.000000%	100.000000%
												113.262000	12.978000	126.240000
ACA001	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA URBANA	M3KM	2402.308080	11.00000	25/11/2026	06/12/2026						90.000000%	10.000000%	100.000000%
												2,162.078000	240.230080	2,402.308080
AMP-33.005.0014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO 2+1 90 CUATERNÁRICO CALIBRE 4, INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO		873.080000	14.00000	14/11/2026	28/11/2026						100.000000%		100.000000%
												873.808080		873.808080
CABLECU0E540	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 10 MARCA CONDUMEX O SU EMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		873.080808	14.00000	14/11/2026	28/11/2026						100.000000%		100.000000%
												873.808080		873.808080
REG15	REGISTRO ELÉCTRICO PREFABRICADO PARA BAJA TENSIÓN PZA NORMA REFER. INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.		6.000000	0.00000	13/11/2026	22/11/2026						100.000000%		100.000000%
												6.000000		6.000000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPESO FERNANDEZ

Joma
Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Anzures Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521HG1

0001067

24 DE 35

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2025 **Fecha:** 01/05/2025

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-65
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 18/06/2025
Fin obra: 13/12/2025

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	18/06/2025	01/08/2025	01/09/2025	01/10/2025	01/11/2025	01/11/2025	01/12/2025	Total
ADH-17-006-02-B	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE 90 W, LED, MODELO LVBM, MARCA FORTIGATRIC, 120-277V 60/50K 8 MEDIACIÓN BASE PARA FOTOCELDA 3 PINES (FIRMWAL MONTADA EN POSTE METÁLICO CÓNICO CIRCULAR DE 9.0 M DE ALTURA CALIBRE 11, CON 1 PERDIA ACABADO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, BRAZO DE 2 M DE LONGITUD C.30 2" NOMINAL TERMINADO EN COLOR NUMPRS, BASE DE CONCRETO TIPO PIRAMIDAL PREFABRICADA DE 60X60X70.45X45 CM PREFABRICADO CON ANCLAS INTEGRADAS, EXCAVACIONES Y RELLENOS INCLUYE: 24 M DE CABLE CAL. 10 AWG FORRADO COLOR NEGRO Y 12 M DE CABLE CALIBRE 10 AWG DE COBRE DESNUDO PARA TIERRAS Y TORNILLERIA, CONECTORES BIMETÁLICOS PARA INTERCONEXIONES, SELLADO CON CONDONES DE SOLDADURA EN ACCESO A CONEXIONES A POSTE, ANIMOBRAS, GRÚA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TAXE.	PZA	28.000000	10.03030	23/11/2025	12/12/2025					83.000000%	15.000000%	100.000000%	
											23.800000	4.200000	28.000000	

ADMINISTRADOR ÚNICO ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma
y Asociados S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Amores Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521KG1

0001068

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2025 Fecha: 05/06/2025

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-09
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obras: 15/09/2025
Fin obras: 12/12/2025

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	15/09/2025	01/10/2025	01/11/2025	01/12/2025	01/01/2026	01/02/2026	01/03/2026	Total
CONEXIMACION	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR A COMPRESIÓN TIPO AC-004, INCLUYE HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	84.000000	17.00000	25/11/2025	12/12/2025			23.333333%	80.000017%				100.000000%
									20.000000	50.000000				84.000000
AMP-15.067.0459	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODO PARA PUESTA A TIERRA CON RESISTENCIA MÁXIMA A TIERRA DE 25 OHMS (ESPECIFICACIÓN CFE 00100-16:2008)	PZA	3.000000	4.00000	03/12/2025	07/13/2026				100.000000%				100.000000%
										3.000000				3.000000
59165	3 Y C SALÓNDURA CADMIUM 59 65	PZA	3.000000	4.00000	03/12/2025	07/13/2026				100.000000%				100.000000%
										3.000000				3.000000
FOTOCONTACTOR S400-S	FOTOCONTACTOR S400-S 220V 60 AMPERES 2 POLOS CON FOTOCELDA PARA ALUMBRADO PUBLICO EN GABINETE A PRUEBA DE LLUVIA NEMA 3R, INCLUYE SUMINISTRO, ACARREOS, MONTAJE, CONEXIÓN, FIJACIÓN Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU ENTREGA POR OBRA TERMINADA	PZA	3.000000	4.00000	05/12/2025	09/13/2026				100.000000%				100.000000%
										3.000000				3.000000
INTERRUPTOR	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2 X 60 AMPERES CON GABINETE, INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.000000	4.00000	05/12/2025	09/13/2026				100.000000%				100.000000%
										5.000000				5.000000

ADMINISTRADOR ÚNICO: ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma
Ingenieros & Arquitectos S.A. de C.V.
Calle 12 S Sur No. 3631 Col. Amparo Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960531KG1

0001069

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 01/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

FT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 16/06/2026
Fin obra: 13/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
Sim01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA SECA PARA ACOMETEN CON ENTRADA DE TUBO DE 30 MM.	PZA	3.000000	4.00000	06/12/2026	10/12/2026							100.000000%	100.000000%
													3.000000	3.000000
AAP-12.071.0214	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA PARA REG DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN, INCLUYE: MUFETE PREFABRICADO PARA EQUIPO DE MEDICIÓN Y OTRO PARA CAJA DE CONEXIONES DE 1.70 X 0.60 X 0.370 M Y REGISTRO DE 0.60 X 0.600.370 M FABRICADO DE CONCRETO HIDRAULICO CON RESISTENCIA FC=250 KG/CM2, ACABADO APARENTE, CON RECUBRIMIENTO MINIMO DE 50 MM, ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10X10 CON REFUERZO DE VARILLA CON DIAMETRO 3/8", PUERTA DE PROTECCION DEL MISMO SERÁN CONTAR CON	PZA	3.000000	4.00000	06/12/2026	10/12/2026							100.000000%	100.000000%
													3.000000	3.000000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPIDIO FERNANDEZ

Joma y Asociados S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Amparos Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS060823KGY

0001070

27 DE 36

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2025 Fecha: 05/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 05/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	05/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	05/11/2026	01/12/2026	Total
	PORTAMSELLOS Y MIRILLA (NOMBRE) O LAMINA DESPLEGADA GALVANIZADA CAL. 14 CON ORIFICIOS DE 3/4, EL MATERIAL A UTILIZAR SERÁ PREFERENTEMENTE LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 12 CON MARCO SUJETO A MURETE DE ÁNGULO Fe. DE 3/16" X 1 1/4" Y MARCO PARA SOPORTE DE PUERTA DE ÁNGULO Fe. DE 3/16" X 1 1/2" COLOR ALUMINIO NATURAL, PUERTA DE PROTECCIÓN PARA CONSIDERAR MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA PUERTA DE NICHO EN ESTE CASO SE UTILIZARA LAMINA DESPLEGADA GALVANIZADA CALIBRE 14 CON ORIFICIOS DE													
	ADMINISTRACION CMOCD. ING. JOSE MANUEL ESPERO FERNANDEZ													

0001071

Joma
y Asociados S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3031 Col.
Reforma Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521HK91

28 CC 30

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 09/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MÉXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MÉXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 16/06/2026
Fin obra: 13/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
	H7. BASE PARA MEDIDOR TIPO ENCHUFABLE (SOCKET) ESPECIFICACIÓN CFE-GMM00-11-2002, INTERRUPTOR PRINCIPAL (TERMOMAGNETICO) 2 O 3 POLOS, UN TIRO, A PRUEBA DE AGUA, ELECTRODO PARA PUESTA A TIERRA CON RESISTENCIA MÁXIMA DE 25 OHMS, CONDUCTOR DE COBRE AISLADO O DESNUDO, DE SECCIÓN NO MENOR A 8.367 MM2 (8 AWG) , COLOR VERDE, DE UN SOLO TRAMO SIN UNIONES PARA PUESTA A TIERRA, SELLADOR ELASTICO DE UN SOLO COMPONENTE A BASE DE POLIURETANO DE ALTO DESEMPEÑO, TUBO LIQUATITE.													
	ACOMETIDA ELÉCTRICA CON MURA TUBO CONDUIT P.G. DE 13 MM Y 1.30 DE LARGO, BASE DE FOTOCELDA MODELO 2004 DE LA MARCA TORK, FOTOCELDA MODELO 2024 DE LA MARCA TORK, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TRCE													
	ALCANTARILLADO SANITARIO													
1000.07	RUPTURA Y DEMOLICIÓN A MANO DE MAMPOSTERÍA DE MJ TABIQUE	10.000000	3.000000	01/08/2026	04/08/2026			100.000000% 10.000000					100.000000% 10.000000	
								03						

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma
y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3831 Col.
Reforma Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521HG1

0001072

29 DE 35

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-001/2026 Fecha: 05/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 18/05/2026
Fin obra: 13/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	18/05/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2025	01/10/2025	01/11/2026	01/12/2026	Total
1010 02	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, MATERIAL COMÚN SECO, NO CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.		2306.640000	10.00000	04/08/2026	23/08/2026			100.000000%					100.000000%
									2,306.640000					2,306.640000
1010 03	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, MATERIAL COMÚN SECO, NO CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 2.01 A 4.00 M.		577.500000	7.00000	11/08/2026	18/08/2026			100.000000%					100.000000%
									577.500000					577.500000
1120 01	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON NO MATERIAL DE BANCO, INCLUYE SUMINISTRO.		188.160000	7.00000	24/08/2026	31/08/2026			100.000000%					100.000000%
									188.160000					188.160000
1121 06	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON NO MATERIAL DE BANCO.		2498.730000	80.00000	01/08/2026	31/10/2026				50.000000%	50.000000%			100.000000%
										1,249.365000	1,249.365000			2,498.730000
1140 02	BOMBEO DE ABATIMIENTO CON BOMBA AUTOCEBANTE DE 4" DE HP DIÁMETRO DE 12 HP, PROPIEDAD DEL CONTRATISTA		360.000000	10.00000	12/08/2026	31/08/2026			100.000000%					100.000000%
									360.000000					360.000000
3050 06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO SANITARIO CORRUGADO DE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO N-12, INTERIOR LISO, DE 15" DIÁMETRO. (C/ CAMPANA & ESPIGUE, Norma NMX-E-241		663.000000	30.00000	01/09/2026	31/09/2025			100.000000%					100.000000%
									663.000000					663.000000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPINO FERNANDEZ

Joma
Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col. Flores Pinera, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS060521HG1

0001073

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 05/06/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 15/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	15/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
3002.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO SANITARIO CORRUGADO M DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO S 12, INTERIOR LISO, DE 6" DIÁMETRO. C/ CAMPANA & EMPAQUE. Norma NMX-E-241		1032.000000	30.00000	01/08/2026	31/08/2026			100.000000%					100.000000%
									1,032.000000					1,032.000000
AAP-18.058.8128	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INSERCIÓN DE PVC a 45°, 6" PZA DE DIÁMETRO PARA DESCARGA DOMICILIARIA EN TUBO PEAD CORRUGADO, INCLUYE EXCAVACIÓN, CODO a 45° ,SOLDADURA DE HIERRO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		172.000000	30.00000	01/08/2026	31/08/2026			100.000000%					100.000000%
									172.000000					172.000000
3000.02	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1.25 PZA m.		1.000000	4.00000	15/08/2026	23/08/2026			100.000000%					100.000000%
									1.000000					1.000000
3000.03	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 1.50 PZA m.		1.000000	4.00000	20/08/2026	24/08/2026			100.000000%					100.000000%
									1.000000					1.000000
3000.05	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 3.00 PZA m.		1.000000	4.00000	21/08/2026	25/08/2026			100.000000%					100.000000%
									1.000000					1.000000

ADMINISTRADOR UNICO ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma
Joma y Asociados S.A. de C.V.
Calle 12 B sur No. 3917 Col. Volcanes Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS940921HB1

0001074

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 03/06/2026

Obra: REHABILITACIÓN VIAL CON CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

P1-08
Formato 3

Duración: 155 días naturales
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	10/08/2026	31/07/2026	01/09/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
3060 06	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 2.50 M.	PZA	2.000000	8.00000	22/08/2026	31/08/2026			100.000000%					100.000000%
									2.000000					2.000000
3060 07	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 2.50 M.	PZA	4.000000	18.00000	22/08/2026	10/09/2026			95.000000%	5.000000%				100.000000%
									3.800000	0.200000				4.000000
3060 08	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 2.75 M.	PZA	1.000000	4.00000	26/08/2026	01/09/2026			80.000000%	20.000000%				100.000000%
									0.800000	0.200000				1.000000
3060 10	POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y PROFUNDIDAD DE HASTA 3.25 M.	PZA	3.000000	14.00000	28/08/2026	11/09/2026			26.666667%	73.333333%				100.000000%
									0.800000	2.200000				3.000000
32067	SUMINISTRO Y COLOCACION BROCAL Y TAPA PARA POZO DE VISITA DE POLIETILENO MEDIA DENSIDAD BAJO NORMA AASHTO M294-96 PARA CARGAS VIVAS H-20	PZA	13.000000	7.00000	10/09/2026	17/09/2026				100.000000%				100.000000%
										13.000000				13.000000
5005 01	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 0.60 H (INT) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CM JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO FUSIDO PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, INCLUYE TAPA	PZA	172.000000	35.00000	26/08/2026	30/09/2026			16.666667%	83.333333%				100.000000%
									28.666667	143.333333				172.000000

ADMINISTRADOR ÚNICO. ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

Joma
Ingenieros S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3021 Col. Volcanes Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS940521HG1

0001075

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Obra(s): H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Contrato No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 05/02/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicado: CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-09
Formato 3

Duración: 160 días naturales
Inicio obra: 16/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
4008.03	INCREMENTO POR CADA 0.05 MTS. DE PROFUNDIDAD	PZA	10.000000	8.00000	03/09/2026	11/09/2026				100.000000%				100.000000%
										10.000000				10.000000
AC4040	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO. CARGA MECÁNICA	M3	4255.430000	18.00000	11/09/2026	30/09/2026				100.000000%				100.000000%
										4,255.430000				4,255.430000
AC4041	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE. ZONA URBANA	M3KM	81339.470000	18.00000	11/09/2026	30/09/2026				100.000000%				100.000000%
										81,339.470000				81,339.470000
	9 AGUA POTABLE													
109.02	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER CONS, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M.	M3	180.230000	11.00000	28/09/2026	08/10/2026				25.000000%	75.000000%			100.000000%
										45.237500	135.922500			180.230000
DEM012	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO ARMADO EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES SIN RECUPERACIÓN DE ACERO	M3	1.840000	4.00000	28/09/2026	30/09/2026				100.000000%				100.000000%
										1.840000				1.840000
	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE SUMINISTRO.	M3	34.540000	11.00000	25/10/2026	04/11/2026					100.000000%			100.000000%
											34.540000			34.540000

ADMINISTRADOR UNICO ING. JOSE MANUEL ESPINO FERNANDEZ

Joma Ingenieros S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3937 Col. Azuzes Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960531NG1

0001076

33 DE 36

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 05/06/2026

Obra: REHABILITACIÓN VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. Ubicación CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Concepto: 180 días naturales
Inicio obra: 16/06/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	15/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
2040 98	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HIDRÁULICO MAGER M RD 26 DE 100 MM (INCLUYE PRUEBA HIDRÁULICA)		666.590000	30.00000	01/10/2026	31/10/2026					100.000000%			100.000000%
											666.590000			666.590000
1124 98	RELLENO EN CAPAS COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL DE BANCO.		179.649000	30.00000	01/10/2026	31/10/2026					100.000000%			100.000000%
											179.649000			179.649000
2041 872	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC HIDRÁULICA C/C PZA AGER DE 100 MM.		2.000000	30.00000	01/10/2026	31/10/2026					100.000000%			100.000000%
											2.000000			2.000000
2041 812	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN CAMPANA PVC PZA HIDRÁULICO DE 100 MM		3.000000	30.00000	01/10/2026	31/10/2026					100.000000%			100.000000%
											3.000000			3.000000
2400 888	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA PZA BRIDADA DE 125 PSI DE 4" PUESTA EN OBRA		4.000000	30.00000	01/10/2026	31/10/2026					100.000000%			100.000000%
											4.000000			4.000000
2040 818	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4" DE DIÁMETRO PZA		8.000000	30.00000	01/10/2026	31/10/2026					100.000000%			100.000000%
											8.000000			8.000000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPEJO FERNANDEZ

0001077

Joma
7 Norte 8 & 4 Sur C.V.
Calle 12 B Sur No. 3321 Col. Reforma Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960521NG1

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 05/02/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicada CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-08
Formato 3

Duración: 180 días naturales
Inicio obra: 16/02/2026
Fin obra: 13/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Duración	Inicio	Fin	16/02/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
2130 030	SUMINISTRO DE TORNILLO CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE 5/8" X 3"	PZA	60.000000	30.00000	01/10/2026	31/10/2026					100.000000%			100.000000%
											10.000000			10.000000
2240 002	CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS TIPO 2 DE 1.00 X 0.60 M. CAJA		4.000000	0.00000	09/10/2026	16/10/2026					100.000000%			100.000000%
											4.000000			4.000000
2240 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 1.10 M. CON CAMAL DE 4"	PZA	4.000000	6.00000	13/10/2026	19/10/2026					100.000000%			100.000000%
											4.000000			4.000000
2244 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCOS CON TAPA DE PZA PERFIL FUNDIDO DE 50 X 50 CM. CON UN PESO DE 110 KG.		4.000000	6.00000	13/10/2026	19/10/2026					100.000000%			100.000000%
											4.000000			4.000000
2148 01	TOMA DOMICILIARIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, INCLUYE ABRAZADERA DE PVC 2 1/2" X 1/2", ADAPTADOR DE INSERCIÓN BRONCE, TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PZA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1/2", CODOS DE 90° DE 13MM, Y LLAVE DE HARIS.		172.000000	18.00000	03/10/2026	03/11/2026					85.000000%	7.000000%		100.000000%
											150.800000	12.040000		172.000000
2148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PARA HIDROTOMA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO RESTANGULAR EN FORMA TRAPECIDIAL SIN FONDO	PZA	172.000000	18.00000	03/10/2026	03/11/2026					85.000000%	15.000000%		100.000000%
											146.200000	26.000000		172.000000

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPOZO FERNANDEZ

Joma
Ingenieros S.A. de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3931 Col.
Asturias Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JIA-960321KG1

0001078

JOMA Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Cliente: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Concurso No: LP-CMOP-021/2026 Fecha: 03/09/2026

Obra: REHABILITACION VIAL CON CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ubicado en CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE PRIVADA AYUNTAMIENTO, EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN DE APARICIO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN SEBASTIAN DE APARICIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

PT-A5
Formato 3

Duración: 90 días naturales
Inicio obra: 9/09/2026
Fin obra: 12/12/2026

PROGRAMA DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Pu	Inicio	Fin	09/09/2026	01/10/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026	Total
AC4000	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	M3	235.920000	19.80000	07/11/2026	28/11/2026						100.000000%		100.000000%
												235.920000		235.920000
AC4001	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, KILOMETRO M3/Km SUBSECUENTE, ZONA URBANA		4200.070000	19.80000	07/11/2026	28/11/2026						100.000000%		100.000000%
												4,200.070000		4,200.070000
ADMINISTRADOR UNICO: ING. JOSE MANUEL ESPICIO FERNANDEZ														
PORCENTAJE PERIODO:							5.00%	10.00%	14.89%	18.93%	20.30%	30.90%	3.99%	
PORCENTAJE ACUMULADO:							5.00%	15.00%	29.89%	48.82%	69.91%	98.81%	100.00%	

Joma y Asociados S.A de C.V.
Calle 12 B Sur No. 3937 Col. Azcarate Puebla, Pue. C.P. 72530
RFC: JAS960821HG1

0081079